

---

**DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA  
BULLETS RESUMEN INFORME DE EMPALME**

**INFORME DE LA ENTIDAD:**

**Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción**

El sector Presidencia, a través de la Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia, han contribuido de forma significativa a la prevención de la corrupción, transparencia, integridad y medidas anticorrupción y el fortalecimiento institucional. Con la expedición de la Ley 2195 de 2022 se adoptaron aspectos como: la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción; la implementación de programas de transparencia y ética empresarial en el sector privado y en el sector público; la creación del Observatorio Anticorrupción; la obligación para las entidades con régimen de contratación excepcional de pliegos tipo, los acuerdos marco de precios y demás instrumentos de agregación de demanda que señale Colombia Compra Eficiente y, de publicar en el SECO los documentos contractuales, entre otros.

En las 3 mediciones que se han realizado desde el año 2018 al Índice de Desempeño Institucional (IDI), las entidades públicas asistidas por la Secretaría de Transparencia obtuvieron una mejora en el IDI. Particularmente, en la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, se ha presentado un aumento de 10,7 puntos a nivel nacional y de 6,8 puntos a nivel territorial. La Secretaría de Transparencia ha trabajado activamente con más de 49.000 servidores públicos y ciudadanos, para el fortalecimiento de capacidades. Adicionalmente, se ha brindado asistencia técnica integral a 133 entidades territoriales, en temas relacionados con mapas de riesgo de corrupción, acceso a la información pública, integridad y control social. En lo que corresponde al Índice de Percepción de Corrupción (IPC), de Transparencia Internacional, en este Gobierno se presentó un ascenso de doce (12) puestos en el ranking global, así como una mejora en la calificación de tres (3) puntos desde el año 2018.

Es de suma importancia resaltar, que en el marco de Open Government Partnership (OGP), se lanzó el IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto, el cual está conformado por 15 compromisos en materia de datos abiertos para la lucha contra la corrupción, finanzas públicas, contratación abierta, racionalización de trámites, acceso a la información, justicia abierta, entre otros. A la fecha, este Plan se encuentra en un 60% de avance y cumplimiento. De igual forma, se presentó el informe de seguimiento de las recomendaciones de fase 3 realizadas a Colombia por el Working Group on Bribery (WGB) de la OCDE). En esta ocasión habiendo cumplido con más del 85% de las recomendaciones. Colombia ha sido el primer país latinoamericano en participar en el Management Group de dicha instancia.

Asimismo, Colombia lideró la adopción de la Declaración Anticorrupción en la sesión

especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas -UNGASS-, y participó en las declaraciones adicionales sobre beneficiarios finales en el marco de la Cumbre de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de Egipto en el año 2021.

Actualmente, bajo el liderazgo de la Presidencia de la República, se establecieron estrategias y herramientas que permiten ejecutar acciones para prevenir la corrupción tales como: 1. La Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA), 2. El Portal Anticorrupción de Colombia (PACO), 3. La Red Nacional de Observatorios Anticorrupción (RENOBA), y 4. El Índice Nacional Anticorrupción (INAC).

### **Reactivación económica**

La CPCGPP asumió la secretaría técnica de la estrategia de Reactivación Económica “Compromiso por Colombia” que ha permitido impulsar la reactivación económica del país y recuperar la vida productiva de los colombianos, a partir de cinco pilares que estimulan la generación de empleo, el crecimiento limpio y sostenible, el apoyo a los más pobres y vulnerables, el fortalecimiento del campo y la construcción de la paz con legalidad, y la salud de los colombianos.

A la fecha, de los 525 proyectos establecidos 32%, ya se encuentran finalizados y el 68% restante están en ejecución, generando más de 2 millones de empleos entre directos e indirectos con una inversión que superó los \$100 billones, de diferentes fuentes de financiación tanto pública y privada.

### **Proyectos de Interés Nacional Estratégicos (PINES)**

En el marco de la gestión de los Proyectos de Interés Nacional Estratégico (PINES), mediante la articulación interinstitucional<sup>1</sup> coordinada por la CPCGPP se ha logrado optimizar y agilizar los trámites de 62 proyectos de interés nacional estratégico del sector minero-energético. Durante el periodo de gobierno, se han logrado cerrar 976 trámites. Del 100% de los trámites radicados, el 90% han surtido su proceso de cierre en las diferentes entidades relacionadas a los PINES. El 10% de los trámites restante se encuentra en proceso de evaluación en las diferentes entidades. Es importante resaltar que, dentro de los PINES del sector minero-energético, se creó un grupo de trabajo interministerial que apoya los proyectos de energía renovable en el departamento de la Guajira en mesas de logística, ambiente, comunidades, transporte y defensa.

Respecto a los PINES del sector Industria, Turismo y Comercio (CIPE) presididos por la CPCGPP se adelantaron 11 acciones para promover los Servicios Culturales y Audiovisuales en el país, entre ellas, la expedición de la Ley ATA o pasaporte de mercancías y las reglamentaciones de los beneficios tributarios que permitieron el ingreso de grandes producciones de inversión extranjera. Se reglamentó vía decreto

la cervecería artesanal para que los microempresarios pudieran obtener registros sanitarios a costo cero, con el fin de formalizar este sector de emprendimiento para los jóvenes. Se expedieron dos decretos que fortalecen y reglamentan la exportación del Cannabis Medicinal y abren nuevos mercados para los alimentos y bebidas (CBD). Además, se fortalecieron los siguientes proyectos estratégicos PINES: Distrito creativo Bronx, Áreas de Desarrollo Naranja, Hotel temático en Barú, Agropolis que busca fomentar la producción agroindustrial en el país. Y se continuó con el desarrollo de los sectores de carne bovina y trucha y tilapia.

### **Sistema Nacional de Competitividad e Innovación**

De igual forma, se consolidó el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación como el marco institucional de articulación público – privada más importante del país, a través del fortalecimiento de sus instancias y la creación de los Comités Técnicos de a) Sostenibilidad,

b) Emprendimiento, c) Transformación y Economía Digital y d) Sandbox Regulatorio. Concorte al 31 de mayo de 2022, se alcanzó la meta de 12 productos de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación (ANCI). A continuación, los más relevantes:

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “Aumentó las exportaciones agro no tradicionales” por USD \$3.484 millones a diciembre de 2021, superando en un 16% la meta propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- El Programa Fábricas de Productividad de Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo alcanzó su meta en abril de 2022 con 4.233 intervenciones a empresas en programas de extensionismo, superando las 4.000 planteadas como meta del cuatrienio.
- La meta de Vías terciarias mejoradas y construidas se cumplió por encima de lo proyectado 12.6 veces más de lo estimado inicialmente, la meta de tiempo de desaduanamiento en exportación transporte aéreo presentó un avance del 110% y la de transporte marítimo del 105%. La meta de las Estrategias de desarrollo empresarial implementadas en Mipymes se cumplió en un 115% y la estrategia de Proyectos de I+D+I para generación de bioproductos en un 113%.
- También se cumplieron a cabalidad las metas de transporte férreo promovido para reducir los costos logísticos y promover la competitividad, Programa última milla implementado, comercio electrónico fomentado como modelo de negocio y ventas, Formación Dual, emprendedores y empresas pertenecientes a la economía naranja beneficiadas con los programas de asistencia técnica, con un avance del 100% de acuerdo a lo establecido en el PND.

Durante 2021 la CPCGPP, lideró la revisión del proceso de planeación a largo plazo y la relevancia de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación (ANCI), como instrumento catalizador del cambio. Como resultado, se definió que la ANCI debe ser un instrumento con metas de largo plazo, formulada en consenso por todos los actores del sistema (públicos, privados, regiones) y sobre el cual debe hacerse seguimiento constante de alto nivel. Teniendo en cuenta lo anterior se estableció una metodología para la formulación de la ANCI, la cual fue aprobada por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) y quedará documentada en el DAPRE.

### **Hoja de Ruta para la Formación y Educación Dual**

En el marco de la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación de diciembre de 2021, la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público - Privada logró la firma del *Compromiso Público – Privado por Promoción de la Formación y Educación Dual* con el Ministerio de Educación de Colombia, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Nacional de Planeación, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras y Consejo Privado de Competitividad, como estrategia que aporta a la pertinencia educativa y formativa, la empleabilidad juvenil y la productividad y competitividad empresarial. El compromiso está compuesto por 4 grandes ejes: 1. Compromisos en la divulgación y articulación del marco normativo y las herramientas para su implementación, 2. Compromisos en la evaluación de la calidad y alta calidad, 3. Compromisos para el diseño de incentivos y 4. Compromisos para la sostenibilidad de la estrategia.

Con corte a 31 de mayo 2022, el Compromiso cuenta con un avance del 70% de sus acciones, entre los que se destaca: Nota Orientadora sobre Educación Superior en modalidad dual, Estrategia de Fomento de la participación de la Mipymes en Formación Dual del Ministerio del Trabajo y el Programa para la Cohesión Social de América Latina (EUROSOCIAL), la documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas del piloto de formación dual liderado por Nestlé y la aprobación de los registros calificados y puesta en marcha de los programas del Piloto de Formación Dual durante el segundo semestre del año 2022, que serán de insumo para la implementación del Proyecto de Formación Dual liderado por Confecámaras y Consejo Privado de Competitividad que fue aprobado por la Segunda Fase de la Cooperación Suiza (Hoja de ruta de largo de plazo).

### **Programa Alianzas Competitivas por la Equidad**

La CPCGPP, diseñó y puso en marcha el Programa Alianzas Competitivas para la Equidad, estrategia para articular a los actores de sector privado y cooperación internacional, para que se unan esfuerzos en proyectos territoriales para apalancar la competitividad y la equidad regional. De igual manera, desde noviembre de 2021,

se estableció con APC Colombia una estrategia de articulación que ha involucrado el apoyo a las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI), para tener mayores capacidades de gestión con la cooperación internacional.

### **Solución de Cuellos de botella para el sector privado**

La Vicepresidencia de la República y la CPCGPP lideraron la elaboración de 22 Pactos por el Crecimiento y la Generación de Empleo, con el fin de fortalecer la capacidad de crecimiento de los sectores más estratégicos de la economía nacional. En este marco, se acordaron más de 900 compromisos los cuales han permitido establecer una estrategia para la articulación del gobierno y el sector empresarial en pro de la generación de financiación, simplificación y ajustes normativos a través de la expedición de 50 decretos, 104 resoluciones, 134 documentos de política pública y 12 líneas de crédito especiales por un valor de \$634.000 millones.

Durante la vigencia 2021, se instaló la Mesa de Abastecimiento Nacional, la cual fue liderada por el DAPRE e integrada por la CPCGPP, MinSalud, MinTransporte, MinDefensa, MinCIT, MinAgricultura, MinMinas, ICBF, Ejército Nacional y Policía Nacional, con el objetivo de coordinar las acciones tendientes a garantizar el abastecimiento a nivel nacional de medicamentos, insumos médicos, oxígeno, combustible, alimentos y concentrados, y demás productos requeridos para la efectiva prestación de los servicios públicos en el territorio nacional. Con posterioridad, se integraron a la mesa MinVivienda y MinInterior. La mesa está llevando a cabo su trabajo en las instalaciones de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA), con el fin de facilitar el acceso a la información sobre el estado de las vías a nivel nacional y la toma de decisiones. Finalmente, desde el DAPRE se lideró la construcción del manual técnico el cual fue distribuido a todas las entidades cabezas de sector que participaron en su elaboración.

También se creó y reguló la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria mediante el Decreto 1340 de 2020, se aprobó la Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria con el documento CONPES 4051, por medio del cual se busca incrementar el impacto de las actividades del sector y ampliar su alcance, fomentar la educación y fortalecer el modelo de supervisión. Esta política tiene proyectada una inversión de más de \$74.000 millones y se implementará hasta el año 2025.

La Vicepresidencia de la República en conjunto con la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público - Privada desarrolló el Laboratorio Social para la Inclusión Productiva, una plataforma para impulsar modelos de negocio e inclusión productiva para la población más vulnerable del país cuyos ingresos se derivan de la economía informal. Esta estrategia se constituye en el primer programa de atención para micronegocios informales de subsistencia del país, llegando a 355.027 personas atendidas, 45,5% superior a la meta establecida de 200.000 para 2022. La

ruta de empleabilidad se consolida como la que más informales ha atendido a través del Programa integral de reactivación económica e inclusión productiva, con 251.266 beneficiarios.

En el marco del Laboratorio, a la fecha se han trabajado actualmente con 33 grupos apoyados en el proceso de acompañamiento integral de intervención a la medida, para la conformación de cooperativas, con los siguientes resultados: 15 Cooperativas creadas y registradas formalmente: 4 en Bucaramanga (Santander), 3 en Cartagena (Bolívar), 5 en Cúcuta (Norte de Santander), 2 en Neiva (Huila) y 1 Popayán (Cauca), 8 con documentación lista para la creación de las cooperativas.

La Vicepresidencia de la República en conjunto con la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público-Privada, con ocasión del Art. 164 de la Ley 1955 de 2019 en el que se establece que al Gobierno Nacional le corresponde diseñar, formular e implementar la política pública integral estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, creó y reguló la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria con Decreto 1340 de 2020, así como se aprobó la Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria con CONPES 4051, el cual busca incrementar el impacto de las actividades del sector y ampliar su alcance, fomentar la educación y fortalecer el modelo de supervisión.

### **Avances de Colombia en Transformación Digital**

El Gobierno Nacional le apostó a la transformación digital como habilitador del desarrollo económico y social del país. Por esto, ha orientado su política en la incorporación de tecnologías emergentes en beneficio de la sociedad colombiana, en torno a siete componentes: Gobierno Digital, Economía Digital, Talento, Innovación, Conectividad, Seguridad Digital y Co-Creación.

Para esto, desde la Consejería Presidencial para la Transformación Digital y Gestión y Cumplimiento se ha impulsado el desarrollo de iniciativas transformadoras del ecosistema digital, y se ha fortalecido el marco normativo habilitante del mismo. El documento CONPES3975 del 8 de noviembre del 2019 constituye uno de los hitos más importantes para la definición de la ruta de trabajo para el desarrollo del ecosistema digital.

### **Economía Digital Comercio Electrónico**

En el eje de Economía Digital, la Estrategia de Transformación Digital de Colombia ha incluido un conjunto de desarrollos de política e iniciativas orientadas a impulsar la digitalización de las actividades económicas, con el objetivo de transformar la economía e impulsar su productividad y competitividad, así como lograr un mejor desempeño en la nueva economía global. En esta línea, se acompañó la

construcción del documento CONPES 4012 “Política Nacional de Comercio Electrónico”, cuyo objetivo general es “impulsar el comercio electrónico en Colombia en las empresas y la ciudadanía para aumentar la generación de valor social y económico en el país”. En aras de dar cumplimiento a las líneas de acción del documento CONPES, se elaboró el documento “Ecosistema Fintech: un análisis para la consolidación en Colombia”, con el objetivo de realizar un análisis del Ecosistema Fintech, tanto a nivel nacional como internacional, y generar las herramientas necesarias para desarrollar una estrategia que permita estudiar la expansión de los segmentos Fintech nuevos y existentes en Colombia, así como enfrentar los nuevos retos de las tecnologías emergentes.

## **Transformación de la Administración Pública**

### **Planeación de Alto Nivel del Gobierno Nacional y Definición y Seguimiento a las Prioridades Transformacionales**

Durante este Gobierno, se han realizado cuatro talleres de Revisión Estratégica del Gobierno Nacional, liderados por el Presidente Iván Duque, con la participación de todo el Gabinete y cuyos principales objetivos, entre otros, han sido definir el modelo operativo centrado en mejora de foco, alineación y mejores resultados para lograr cumplir las iniciativas prioritarias del Gobierno Nacional.

A partir de estos talleres se definieron las prioridades transformacionales a las que la Presidencia, a través de la CTDyGC les hace seguimiento a través del Modelo de Gestión del Cumplimiento, desagregadas en cinco grandes ejes para la transformación de Colombia: 1. Vacunación masiva y salud para todos; 2. Reactivación segura; 3. Protección a los más vulnerables; 4. Innovación y sostenibilidad y, finalmente, 5. Paz con legalidad, seguridad y presencia territorial. Para esto, se implementan herramientas que aseguran la trazabilidad y transparencia: sistema para seguir indicadores claros, herramientas de concertación, estrategias y rutinas de seguimiento.

### **Comisión Alto Nivel Asunto OCDE**

Con el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República, se diseñó e implementó un arreglo institucional encargado de la coordinación y seguimiento de los asuntos OCDE-Colombia, a través del Decreto 1857 del 11 de octubre 2019, se puso en marcha un mecanismo para el cumplimiento y seguimiento de compromisos post acceso en los siguientes asuntos: comercio, trabajo, químicos, gobernanza pública, política regulatoria, ambiente y pesca, a través del monitoreo que realiza el Departamento Nacional de Planeación. Frente a este punto es importante resaltar que en este gobierno se alcanzó un 87.4% de avance de cumplimiento de los compromisos post acceso.

La Vicepresidencia bajo asistencia técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); elaboró el Manual de Funciones de Colombia en la OCDE, el cual sirve para guiar todos los procesos relacionados con la interacción de las entidades del Gobierno Nacional con la OCDE, y con el cual abordaron elementos para garantizar una buena coordinación interinstitucional y la efectiva participación del país en la Organización. De igual manera gracias a la cooperación con Banco Interamericano de Desarrollo este gobierno dejará como legado la construcción de un micrositio web OCDE COLOMBIA que le permitirá conocer a cualquier ciudadano sobre el rol de Colombia en la OCDE, así como de una herramienta de seguimiento en ambiente web, que permita realizar un correcto seguimiento a los compromisos postacceso, acción realizada de manera conjunta con el DNP.

Se firmó una carta de intención entre la OCDE y la República de Colombia, en el que se trabajó mancomunadamente en desarrollar e implementar políticas integrales, que logren una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible después de COVID-19, en tres ejes estratégicos: (i) La protección social y la lucha contra la informalidad; (ii) Competencia y regulación; y (iii) El aumento de la productividad y la sostenibilidad.

### **Misión de Sabios**

Desde la Vicepresidencia, junto con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada, se hizo acompañamiento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y a 18 entidades en la implementación de un plan de acción que recoge 77 recomendaciones de expertos.

Dentro de los principales logros del Gobierno alcanzados a la fecha se destacan los siguientes:

- La creación del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, que gracias a este gobierno es una realidad.
- La publicación en diciembre de 2021 del CONPES 4069 de Ciencia Tecnología e Innovación que recoge la Política Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 - 2030.
- Se asignaron Beneficios Tributarios por inversiones I+D en 2020 a 12 empresas por un valor de \$30.811 millones y en 2021 a 25 empresas por \$28.698 millones.
- Se firmó el Memorando de Entendimiento entre MinCiencias y Vaxthera, que permite el fortalecimiento, generación y desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en lo referente a la biotecnología, enfocado en vacunas y otras tecnologías sanitarias.
- Se adelantó en el diseño de instalaciones de fabricación de vacunas



de última generación en Rionegro (Antioquia) con el objetivo de producir 100 millones de dosis por año.

- Se lanzaron convocatorias por un valor de \$4.168 millones para el fortalecimiento de Centros de Investigación Autónomos e Institutos Públicos de I+D.
- Se realizó la caracterización del potencial energético de las mareas en Cartagena (Bolívar) y Santa Marta (Magdalena) y del oleaje en Riohacha (La Guajira) como fuentes de generación de energías renovables.
- Se apoyó a la transformación digital de MiPymes a través del programa "Centros de Transformación Digital Empresarial".

### **Comisión Colombiana del Espacio**

Se formuló y expidió la "Política de desarrollo espacial: condiciones habilitantes para el impulso de la competitividad nacional", a través del documento CONPES 3983 de 2020. Igualmente, se elaboró un análisis costo-beneficio para la adquisición de infraestructura espacial de observación de la tierra, el cual servirá de referencia para que el país invierta en su propia constelación satelital, junto con la identificación de las potencialidades del país en la cadena de valor espacial, para determinar las apuestas productivas que el país puede desarrollar, buscando insertarse en la cadena de valor del mercado espacial.

Este gobierno lanzó el Satélite FACSAT-I, que a corte 31 de diciembre de 2021, ha tomado 2.198 fotografías del territorio, cubriéndose 148.880 km<sup>2</sup>, con más de 17.426 orbitas realizadas. Asimismo, bajo el liderazgo de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), se inaugura el Centro de Operaciones Espaciales que permitirá el análisis de información geoespacial de la observación de la tierra, integrando procesamiento de datos y el análisis de Big Data. Además, se iniciará la construcción del Centro de Integración de Satelital, en donde se construirán los futuros satélites del país.

Bajo el liderazgo de la FAC se inaugurará el Centro de Operaciones Espaciales que permitirá el análisis de información geoespacial de observación de la tierra y otras aplicaciones en un futuro, integrando procesamiento de datos y el análisis de Big Data. En el I semestre de 2022 se inició la construcción del "Centro de Excelencia en Investigación Espacial", el cual será la base para el desarrollo de la industria y la academia, a través de pruebas e integración de satélites; y es allí donde se construirá el tercer satélite de la FAC y los futuros satélites del país.

Se concretó la negociación y firma con EE.UU. para la participación de Colombia en los acuerdos ARTEMIS. Este programa de NASA llevará la primera mujer a la Luna y el primer hombre a Marte. La firma de este acuerdo supone la oportunidad para la participación del país en la conducción de investigaciones científicas en áreas relacionadas con el espacio y participar en el futuro mediano en las expediciones

para la exploración espacial.

Mediante la Ley 2107 del 22 de julio de 2021, se aprobó del Tratado de los principios del uso pacífico del espacio ultraterrestres de las Naciones Unidas. Este Tratado es la piedra angular del derecho espacial internacional y su ratificación contribuye en la gobernanza espacial multilateral ejercida desde la ONU.

La Fuerza Aérea Colombiana firmó el Acuerdo de conciencia situacional espacial con el Comando Espacial de los Estados Unidos en octubre de 2021.

### **Impulso determinante a Proyectos de Infraestructura y Transporte**

Desde la Comisión Intersectorial para los Proyecto de Infraestructura de Transporte, presidida por la Vicepresidencia de la República se reactivaron los proyectos de Concesión 4G. La ampliación a tercer carril Bogotá-Girardot, nueva malla vial del Meta, Santana- Mocoa-Neiva, IP Cambao - Manizales son concesiones que estaban estancadas y se reactivaron con la solución de trámites específicos de licenciamiento ambiental, compra de predios, consultas previas, y sus respectivos cierres financieros. El programa 4G cuenta con un avance del 65%, se han entregado 6 con corte a mayo de 2022 y se espera dejar un total de 20 proyectos en operación en agosto de 2022.

Asimismo, se finalizaron proyectos de obra pública como el Puente Pumarejo (Barranquilla), el Cruce de la Cordillera Central (Túnel de la Línea) (Quindío y Tolima), La Esprilla -Rio Mataje (Nariño), anhelos del pueblo colombiano hace décadas que fueron gestionados en la Comisión Intersectorial para lograr sus avances.

Por iniciativa de la Vicepresidencia, se crea la Comisión de Expertos en Infraestructura 2019, conformada como un equipo de expertos ad-honorem a raíz de la necesidad de diagnosticar y fortalecer la planeación a largo plazo de la infraestructura del país. De esta manera, con los expertos se identificó la necesidad de procurar una estrategia y una hoja de ruta en 7 ejes temáticos y 155 recomendaciones en el corto, mediano y largo plazo, de las cuales hoy se tiene un 60% de cumplimiento.

Por gestión de la Vicepresidencia de la República ante la Comisión Intersectorial, se logró finalizar el proceso de consultas previas y aprobaciones financieras para lograr la apertura de licitación del proyecto Canal del Dique (Bolívar) para su adjudicación en Julio de 2022. Este macro proyecto representa una de las apuestas ambientales más ambiciosas del país y además se refleja la intermodalidad de transporte para sacar y entrar carga desde y hacia el centro del país por la costa caribe.

En el marco de las sesiones de la Comisión Intersectorial para los Proyecto de Infraestructura de Transporte, modernizamos el sector transporte y de minas y

energía con el Observatorio Nacional de Logística, plataforma web que permite a las entidades territoriales descargar y obtener de primera mano la identificación de corredores logísticos y vías terciarias del país con algoritmos de inteligencia artificial.

De igual manera se lanzó el Plan Maestro Ferroviario, una política para la reactivación del modo férreo en el país, con proyectos y acciones estratégicas a implementar en el corto, mediano y largo plazo hacia la intermodalidad y balanceo de la participación de modos, y de puso en marcha la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT, una entidad técnica que garantizará la planeación a largo plazo de la infraestructura, garantizando la Política de Estado que se ha instaurado en materia de infraestructura en este gobierno.

Se ha dado avance a grandes pasos de la adjudicación de proyectos de Concesiones del Bicentenario 5G, enfocadas en la sostenibilidad e intermodalidad del transporte, con 14 proyectos con una inversión de \$28 billones. Se logró la adjudicación de las dos primeras iniciativas: la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca: accesos Cali – Palmira y Autopista Longitudinal de Occidente (ALO) Sur, en Bogotá, ejemplos de la implementación de la política de accesos a las ciudades, lo que redundará en ciudades menos congestionadas y contaminadas, mayor facilidad para el transporte de carga, y una reducción en los costos de logística actuales.

### **Comisión Colombiana del Océano (CCO)**

En ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, y en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la CCO se estructuraron once (11) ejes de desarrollo estratégico, mediante los cuales se busca el aprovechamiento económico y social de los océanos, siempre con el sello de sostenibilidad y preservación de los océanos para las nuevas generaciones. Sobre cada eje se estructuró una hoja de ruta enfocada en convertir a Colombia en una potencia económica regional, generado por el aumento y desarrollo de diferentes industrias relacionadas con actividades marítimas y portuarias.

Se trazó el camino para cerrar brechas en materia de océanos, razón por la cual se expidió el CONPES 3990 de 2020, proyectando a la nación como una Potencia Bioceánica Sostenible, se expidió Ley 2133 de 2021, para el Abanderamiento de Buques y se expidió el Decreto 277 de 2021, el cual creó la Expedición Seaflower Plus con el fin de llevar a cabo acciones de evaluación integral de impactos ambientales y recuperación ecosistémica a lo largo y ancho de la reserva de biosfera Seaflower, posterior al paso de los huracanes Eta e Iota.

Se logró la Construcción del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe con una Inversión de \$64.217 millones, se mejorarán las capacidades de investigación e innovación para generación de información técnica y científica en el ejercicio de la autoridad marítima.

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial (COTECMAR), desarrolló un proyecto para la Armada Nacional de Colombia, por un valor de \$20.300 millones, la construcción de un bote tipo Arcángel de 65', unidad que aportará a las actividades de protección de la vida humana en el mar, la protección de los recursos marinos y costeros y reforzará la lucha contra el narcotráfico. El proyecto generó alrededor de 640 empleos y se registró un encadenamiento productivo de \$24.360 millones. Colombia se encuentra certificada "Blue Flag" en playas nacionales, permitiendo elevar el estándar ambiental y la competitividad del destino turístico y playa Magüipi en Buenaventura), (Playa Azul la Boquilla (Cartagena), playa Bello Horizonte (Santa Marta), Playa Jhonny Cay (San Andrés).

A la fecha, se cuentan con 8 expediciones científicas en Colombia (5 en reserva de biosfera Seaflower y 4 en el litoral pacífico colombiano) generando nuevo conocimiento sobre biodiversidad y otros recursos y se crea con ello la Red Colombiana de Semilleros de Investigación del Océano (SIOcéanos) motivando el intercambio de conocimiento entre docentes e investigadores del país.

La Autoridad Nacional de Acupuntura y pesca (AUNAP) y el Banco Mundial realizaron el proyecto Fomento Lota - Pescadores artesanales (*Servicios Aeroportuarios Integrados* (SAI), Bolívar y Guajira) por un valor de \$3.959 millones, para atender los compromisos surgidos por la tormenta Lota, como la adquisición de equipos para las asociaciones de pescadores del municipio de Providencia (San Andrés y Providencia), y los departamentos de La Guajira y Bolívar. Se beneficiaron 1027 pescadores de 34 asociaciones de pescadores.

Se impulsó el Programa "Colombia Fluvial" con una inversión de \$122.888 millones en el desarrollo de 64 proyectos fluviales en el País, donde se beneficiaron 47 municipios de 18 departamentos. Se finalizaron 16 proyectos Red Fluvial del Pacífico; 8 proyectos de la red fluvial del Orinoco; 10 proyectos de la red fluvial del Amazonas y 2 proyectos de la red fluvial del Magdalena.

**Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados**

### **El Gobierno de las Regiones**

La Consejería Presidencial para las Regiones articula la comunicación e implementación de los mecanismos de gestión y coordinación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, al tiempo que lidera la creación de espacios de interacción y diálogo permanente entre las autoridades de orden territorial, el Presidente de la República, el Gobierno Nacional y los ciudadanos. A través de cuatro ejes de trabajo ha mantenido un diálogo continuo y una articulación activa con las regiones del país.

## **El Presidente en las Regiones: diálogo permanente desde y para las regiones**

Uno de los propósitos del Gobierno del Presidente Iván Duque desde su campaña ha sido fortalecer los mecanismos de diálogo y participación ciudadana, así como la cercanía con los territorios. En ese sentido surge la propuesta de gobierno No. 203, con el propósito de realizar espacios de participación denominados “Construyendo País”, estrategia asignada a la Consejería Presidencial para las Regiones para su coordinación y articulación con los territorios. Durante el periodo de gobierno la estrategia Construyendo País contó con tres momentos ajustándose a las realidades del país y a las necesidades de la ciudadanía: i) Escucha y participación activa de la ciudadanía; ii) Socialización de inversiones y reactivación económica en el marco de la pandemia; iii) Visibilizar logros con hechos y a través de testimonios de los beneficiarios de los programas del Gobierno Nacional.

A través de esta estrategia de inclusión y participación, el Presidente superó las 320 agendas en región, contando con la participación de más de 100 mil personas y más de 11.3 millones de interacciones a través de medios digitales, garantizando así el diálogo directo con la ciudadanía. Para ello, se han realizado 112 encuentros Construyendo País, cumpliéndoles a las Regiones en los 32 departamentos, que han contado con más de 100 mil participantes entre mandatarios locales y ciudadanía y 11.300.000 televidentes e internautas.

Igualmente, el Presidente de la República ha realizado más de 218 agendas regionales para atender diversas situaciones y necesidades ciudadanas que van desde la atención a desastres y calamidades naturales, hasta situaciones de orden público, pasando por reuniones con mandatarios y jornadas de balance. La Consejería Presidencial para las Regiones también articuló la estrategia de Diálogos Regionales del gobierno nacional, con el liderazgo de los Gobernadores en los territorios, en el marco de las protestas sociales realizadas entre los meses de abril y junio de 2021. Se realizaron 39 jornadas de diálogos, de las cuales 24 concluyeron de manera exitosa al desbloqueo de los principales ejes de conectividad del país.

## **El Presidente que le cumplió a las regiones**

La Consejería Presidencial para las Regiones, realiza el seguimiento de los compromisos adquiridos por el Presidente en el marco de la estrategia Construyendo País y las Propuestas de Gobierno, para ello cuenta con metodologías y diversos instrumentos para dar cuenta del cumplimiento de las acciones de gobierno en las regiones. De esta manera el balance de cumplimiento en los diversos frentes de seguimiento y monitoreo muestra que el Presidente les ha cumplido a las regiones terminando el 80% de los 3.391 compromisos adquiridos en los 32 departamentos del país y entregando más de 1.500 obras en todo el país (periodo correspondiente a 2021-2022), con una inversión de más de \$15 billones.

Las 203 propuestas de Gobierno son la base de todos los planes de gobierno, entre ellos el PND 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. A mayo 2022, la ejecución de las 203 propuestas de gobierno se encuentra asociada a un total de 607 proyectos a cargo de 35 entidades de gobierno. De estos 607 proyectos, 387 se encuentran terminados y 220 en ruta al cumplimiento, lo que representa una ejecución porcentual del 87,2%.

Desde la Consejería Presidencial para las Regiones se articuló la estrategia de diálogo en el marco de las protestas sociales realizadas entre los meses de abril y junio de 2021. Se reportan 488 acciones a las que le hace seguimiento la Consejería, con un avance del 46,2% de cumplimiento (207 acciones finalizadas) y 241 acciones (53,8%) en ruta de cumplimiento.

Finalmente, se hace seguimiento, gestión y monitoreo a la programación y entrega de obras del Gobierno Nacional, a través del cual se visibilizó la entrega de más de 1.500 obras en el año 2021 y lo transcurrido del 2022 (al 31 de mayo).

### **Inclusión de las personas con discapacidad**

El Gobierno nacional impulsó, por primera vez en su PND 2018-2022, un capítulo específico construido de manera participativa- con metas orientadas a mejorar la calidad de vida y brindar bienestar a las personas con discapacidad y a sus redes de apoyo. En Colombia, según la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) de 2020, hay un total de 2.647.000 personas con discapacidad de las cuales el 54% son mujeres<sup>6</sup>. Con el fin de generar una mayor articulación con las entidades del Sistema Nacional de Discapacidad y con el territorio se creó la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad (CPPPCd)<sup>7</sup>, designada como ente Rector del Sistema Nacional de Discapacidad (SND)<sup>8</sup>.

Con corte de abril de 2022, se logró que 10.9159 Personas con Discapacidad (PcD) estén vinculadas laboralmente en el sector público, y por primera vez la mayor Inclusión laboral y productiva en el Estado. Así mismo, a corte de abril de 2022, 7.478 PcD han accedido a ofertas de empleo en el sector privado a través del Servicio Público de Empleo<sup>10</sup>, para un total acumulado de 14.198 vinculaciones. De igual forma, 23.706 PcD han sido formadas para el trabajo desde la oferta del SENA y, a través de la Agencia Pública de Empleo, se ha logrado sensibilizar 18.295 empresas en inclusión laboral de personas con discapacidad y se desarrollaron 3.987 talleres con enfoque diferencial para el fortalecimiento de habilidades blandas<sup>11</sup>.

A través del Fondo Emprender se ha permitido que las PcD tengan la opción de convertirse en emprendedores con fondos de recursos del Gobierno Nacional logrando más de \$9.000 millones en el periodo de gobierno para apoyar las ideas innovadoras de emprendedores con discapacidad, financiando más de 110 iniciativas empresariales, que a su vez generaron cerca de 500 empleos formales. Así mismo, más de 16 mil personas con discapacidad visual, se han beneficiado con el

Programa ÁGORA para la inclusión laboral en América Latina en alianza con la Fundación ONCE y el SENA.

En materia normativa, la Ley de Capacidad Legal, generó un cambio del paradigma frente al concepto de la discapacidad, alineándolo a los estándares internacionales de derechos humanos, particularmente los contenidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se reglamentó el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019 emitiendo el Decreto 487 de 2022 del servicio de Valoración de Apoyos, con el fin de que las entidades públicas y privadas puedan realizar este servicio. Esta es una herramienta jurídica que permite la toma de decisiones en independencia y autonomía para las personas con discapacidad. Cabe anotar que las normas definen que cuando dicho servicio se preste por parte de una entidad pública, es de carácter gratuito.

A partir de la creación del Observatorio Nacional de Inclusión Social y Productiva<sup>12</sup>, la CPPPCD, viene realizando análisis, y recomendaciones sobre la implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que tienen incidencia en la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad<sup>13</sup> a través de diagnósticos de información existente y actualización estadística del DANE. El Observatorio era un compromiso adquirido en el PND 2018-2022, Colombia se suma así, a las buenas prácticas de países de la región (Argentina, Chile, México y Uruguay) que cuentan con un observatorio de características similares que les ha permitido mejorar sus políticas públicas.

En el marco de este proceso, se realizó el primer Foro Internacional de Observatorios de Discapacidad, posicionando a Colombia entre un grupo de países que está fortaleciendo los sistemas de información para entender las realidades de las personas con discapacidad y tomar acciones afirmativas<sup>14</sup>, en el cual se contó con la participación de expertos internacionales<sup>15</sup>.

Así mismo, bajo el liderazgo de la CPPPCD como ente rector, coordinador y articulador del SND, se han realizado acciones que han permitido diferentes gestiones y acciones como:

- La realización de dos fases de talleres de actualización de la política pública de discapacidad con los comités territoriales de Discapacidad<sup>16</sup>. Se contó con la participación de 873 representantes de los comités departamentales, distritales y municipales de discapacidad. Los resultados son insumo para la actualización de la Política Pública Nacional de *Discapacidad* e Inclusión Social (PPDIS), documento a cargo del DNP.
- La CPPPCD diseñó el primer curso virtual de lenguaje incluyente para servidores públicos. Con el apoyo de la ESAP, dicho curso es certificable y lo están tomando

1.250 servidores públicos. El curso brinda conocimientos básicos para el desarrollo de habilidades en materia de atención al ciudadano, accesibilidad digital (lineamientos frente al manejo de los canales de comunicación que utilizan las personas con discapacidad) y lenguaje claro en materia de la generación de documentos de fácil comprensión para todo tipo de audiencia, incluyendo personas con discapacidad.

En el marco de la sesión del Consejo Nacional de Discapacidad (CND) de mayo de 2022, se aprobó la participación de la delegación de Colombia, en cabeza de la Consejería, en la 15ª Sesión de la Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas<sup>17</sup>.

Con el fin de garantizar el derecho a la accesibilidad, se logró que las PcD con niveles de sordera profunda tuvieran reglamentada su licencia de conducción para uso de vehículos particulares. La resolución 20223040030355 del 31 de mayo de 2022 se expidió como resultado del trabajo articulado entre la Sociedad Civil, el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Instituto Nacional para sordos (INSOR) y la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad. Así, Colombia se une a las buenas prácticas internacionales adoptadas por países como Australia, Canadá y Reino Unido.

### **Pacto Colombia con las Juventudes**

Este pacto nace como una respuesta del gobierno frente a la necesidad de garantizar unapolítica integral para los jóvenes que se construya a partir de su participación. El Pacto Colombia con las Juventudes representó un importante proceso de diálogo social y participativo con 15.000 jóvenes en 502 mesas de trabajo en todo el territorio nacional, que derivaron en más de 1.500 iniciativas territoriales, que posteriormente organizamos en 12 líneas de acción y 121 apuestas lideradas por 24 entidades cabeza de sector que se materializan en 84 programas, comprometiendo una inversión de \$15.2 billones en el cuatrienio.

Este pacto se fundamenta en cuatro pilares: oferta vigente nacional; oferta vigente territorial, sector privado y cooperación internacional; documento de política aprobado por el CONPES y el seguimiento a la ejecución de los compromisos. El 9 de agosto de 2021, fue aprobado por el CONPES el documento Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud (4040), dentro del cual el sector de Presidencia lidera la ejecución de 17 compromisos<sup>18</sup>.

Dentro de los logros del Pacto Colombia con las Juventudes se encuentran: Instalación de la Plataforma Nacional de Juventud, con la redacción y aprobación del reglamento interno, la conformación de la mesa directiva e inicio de sesiones en el recinto del Congreso de la República. Esta plataforma es la primera instancia de



participación dentro del Subsistema de Participación de las Juventudes que asesora a los Consejos de Juventud e impulsa la conformación de procesos y prácticas organizativas en función de intereses colectivos de la ciudadanía juvenil para el desarrollo de agendas locales, municipales, distritales, departamentales y nacionales.

El 05 de diciembre de 2021, se eligieron los 12.874 Consejos de Juventudes con amplia participación juvenil, con capacidad legal de sostener procesos de interlocución y concertación de agendas ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial. Se creó El Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud que articula, diseña, ejecuta y hace seguimiento al cumplimiento de la agenda juvenil y la ruta integral de atenciones con el objetivo de priorizar acciones encaminadas al desarrollo integral de la juventud para el seguimiento a la implementación del Pacto con las Juventudes y la Escuela de Gobierno y Formación en Política y Democracia para consejeros de Juventud, la cual tiene como objeto fortalecer las capacidades en materia de planeación, estructuración de proyectos y seguimiento a políticas públicas con sólidas bases sobre la estructura formal del Estado. Además, se dispusieron programas académicos y de formación para todos los consejeros de juventud para el correcto desempeño de sus funciones.

Finalmente, con el objetivo de lograr la mayor convergencia y máxima capacidad institucional en función de abordar las actividades y programas concertados, se estableció un mecanismo de seguimiento de las apuestas del Pacto Colombia con las Juventudes a través de una comisión de seguimiento dentro del Consejo Nacional de Políticas Públicas de las Juventudes (CNPPJ), que garantiza la integración y continuidad de esfuerzos, con la convergencia de distintas entidades, instituciones, jóvenes y sectores involucrados en la protección de los derechos y la promoción del desarrollo integral de las ciudadanías juveniles en todo el territorio nacional, de manera ordenada, coherente y sistemática en el marco de la institucionalidad existente.

### **Pacto de Equidad para las Mujeres**

La equidad entre hombres y mujeres ha sido uno de los sellos distintivos que llegó con este gobierno, para quedarse como legado transformacional en la sociedad colombiana, a través del trabajo realizado por la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Durante estos 4 años, pasamos de una política de gobierno establecida en el Pacto para la Equidad para las Mujeres del Plan Nacional de Desarrollo, a consolidar una política de Estado mediante la aprobación de leyes en cada uno de los ejes de empoderamiento de las mujeres: económico, político y la estrategia “*Mujeres Libres de Violencia*”. A lo cual se suma, la reciente aprobación del CONPES 4080 “*Política Pública de Equidad para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país*” que se constituye en la hoja de ruta para los próximos 8 años, de forma tal que para 2030, Colombia se constituya en país líder del

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 a nivel mundial.

### **Emprendimiento para las mujeres**

Durante este *Gobierno* se amplió la oferta para beneficiar a más mujeres emprendedoras en la ciudad y en el campo. A través, de los programas de promoción al emprendimiento femenino se logró impactar a 937.260 mujeres con la oferta de los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

<b>Tabla 1. Mujeres rurales beneficiadas</b>	
Restitución de Tierras	<b>5184</b>
Formalización de Tierras	19942
Proyectos PIDAR	12156
El Campo Emprende	21336
Fondo Emprender	100
Extensionismo	11720
Crédito Fomento Agropecuario	566880
Líneas de Crédito	67148
Mis Finanzas Cuentan	2871
Alianzas Productivas	4068
Agricultura por Contrato	64123
Oportunidades Pacíficas	1536
Apoyo a Pesca	40
Tiendas Rurales	75

**Tabla 2. Mujeres urbanas beneficiadas**

Artesanías de Colombia	<b>27.441</b>
Bancóldex	21.569
Colombia Productiva	13.799
INNpursa	52.333
MinCIT Desarrollo Empresarial	13.006
MinCIT Turismo	8.566
ProColombia	14.667
SENA Emprende	8.700

**Fuente:** Información procesada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Para consolidar a Colombia como una Nación de mujeres emprendedoras, se crearon tres nuevos instrumentos de política a fin de garantizar que los emprendimientos de las mujeres sean rentables, escalables y sostenibles:

- **Fondo Mujer Emprende:** el 4 de junio de 2020, por primera vez en la historia de Colombia, se creó el patrimonio autónomo para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial de las mujeres mediante el Decreto legislativo No. 810. Un fondo a través del cual las empresas y proyectos productivos de las mujeres colombianas tendrán un apoyo técnico y monetario específico.

La ley de emprendimiento, aprobada en diciembre de 2021, ratificó la existencia del Fondo Mujer Emprende. Este Fondo opera como un patrimonio autónomo derivado de iNNpursa Colombia, aprovechando la experiencia de más 10 años de esta organización en emprendimiento e innovación, y seguirá los lineamientos de política pública definidos por la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para garantizar que los recursos lleguen a las mujeres de manera eficiente.

Este Fondo ya tiene recursos garantizados por \$56 mil millones y su principal misión es contribuir a la generación de un entorno normativo, institucional y regional que permita promover el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en el país a través de alianzas con organismos

internacionales, nacionales y regionales.

- **Compras públicas con enfoque de género:** la aprobación de la ley de emprendimiento estableció diferenciales para incentivar la participación de empresas de mujeres en el Sistema de Compras Públicas. De acuerdo con el análisis en cada uno de los sectores económicos, las entidades estatales están incluyendo requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de contratación pública para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Esta es una herramienta potenciadora del emprendimiento femenino si se tiene en cuenta que en el último año se asignaron 1.3 millones de contratos a través del sistema de compras públicas, por \$150.7 billones, lo que representa alrededor del 14% del producto interno bruto de nuestro país y esto podría llegar a dinamizar hasta 3 millones de empleos directos.

- **Proyecto tipo de regalías mujer:** la Ley de regalías 2056 de 2020, que regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías, estableció que los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

El proyecto tipo de mujer estructurado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Departamento Nacional de Planeación se suma al conjunto de proyectos tipo con los que cuenta el Sistema General de Regalías y se constituye en la primera herramienta estandarizada con enfoque de género orientada al direccionamiento directo de recursos para la implementación de las políticas de mujeres a nivel territorial, así como al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres a través de la generación de más y nuevos ingresos. Bajo ese marco, se ha realizado acompañamiento integral con 10 entidades territoriales (Huila, Meta, La Guajira, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Boyacá, Putumayo, Arauca y Bucaramanga/Lebrija), proceso en el cual se han estructurado proyectos tipo de mujer por más de \$35 mil millones con un potencial de 5.000 mujeres beneficiarias.

## **Legalidad para las Mujeres**

El Gobierno Nacional en cabeza del Presidente realizó por primera vez un Consejo de Seguridad Nacional para analizar la situación de violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia por el virus COVID-19, y posteriormente acompañó a los gobiernos departamentales y municipales de aquellas regiones con mayores índices de violencias según el Índice Unificado de Violencias (IUV).

Por primera vez, 843 (76%) municipios cuenta con mecanismo articulador tal y como quedó establecido en el Decreto 1710 de 2020, que estandarizó y adoptó el “*Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes*” como estrategia de coordinación intersectorial del orden nacional y regional que articula la respuesta de las entidades competentes en prevención, atención, acceso a la justicia y cualificación de los sistemas de información en violencias.

Desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer se acompañó la elaboración de protocolos y lineamientos para la prevención y el abordaje integral de las violencias que les aquejan, especialmente acoso y violencia sexual con sectores clave como Presidencia, Deporte, Cultura, Defensa y Educación. Se trata de un proceso pionero que se materializó en la Directiva Presidencial 003 de marzo 8 de 2022 que insta a entidades del ejecutivo nacional y territorial a expedir sus respectivos protocolos.

Dentro de las experiencias exitosas para prevención de violencias basada en género, se destaca la “Iniciativa Nacional de Equidad y Seguridad para las Mujeres en Sectores Rurales: INES” y su componente de “Justicia a la Puerta”, que despliega acciones encaminadas a la prevención y atención de violencias contra las mujeres en zonas rurales basada en el principio de “ir hasta las mujeres”, cerrando las brechas de acceso a la información y a las rutas de atención, con más de 3.600 mil visitas puerta a puerta en 25 departamentos del país. Fue reconocida por Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres como una iniciativa innovadora en Latinoamérica para prevención de violencias.

Sobre los compromisos relativos al rol de las mujeres en la construcción de paz, especialmente de cara al seguimiento del avance de las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas de acuerdo con lo establecido en el Plan Marco de Implementación (PMI), la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer diseñó la herramienta digital “Así avanzan las mujeres en la paz”; se trata de una solución tecnológica que combina la innovación, la transparencia y la comunicación para poner a disposición de las mujeres, las organizaciones, las entidades y demás personas interesadas la información producto del seguimiento. Se destaca que el 64,7% de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación se han cumplido o tienen un nivel alto de aplicación del

enfoque de género.

En materia de participación de las mujeres, es preciso destacar que durante este Gobierno se promovió el liderazgo de las mujeres en los cargos directivos de las entidades públicas, siendo esto uno de los legados priorizados por el Presidente tal y como quedó establecido en el Decreto 455 de 2020, cuyo objeto es alcanzar la paridad en los empleos de nivel directivo para la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, en consecuencia, se alcanzó la máxima participación de mujeres en cargos directivos de la rama ejecutiva (46%).

En relación con el compromiso del Plan Nacional de Desarrollo relativo a la promoción de procesos de formación política de lideresas, la Vicepresidencia y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer pusieron en marcha la Escuela Mujeres Lideresas por Colombia que hoy en día se constituye en un modelo de formación innovador por estar especialmente diseñado para cualificar a potenciales candidatas frente a las barreras que habitualmente enfrentan las mujeres en las campañas a cargos de elección popular, en dos años se vincularon como estudiantes cinco mil lideresas de más de 625 municipios del país.

Desde la perspectiva del fortalecimiento institucional, por primera vez todos los departamentos incluyeron un capítulo de equidad de género con más de 600 metas específicas en sus Planes de Desarrollo. Hoy en día, 17 de los departamentos cuentan con secretarías de mujer creadas o fortalecidas en los últimos 4 años.

Así mismo, desde 2019 se viene implementando la herramienta de Trazador presupuestal con enfoque de género que fue estipulada en el Plan Nacional de Desarrollo, a través de la cual se han marcado recursos por \$22,3 billones en 4 años, de los cuales \$13,3 billones (59,5%) corresponden a proyectos de inversión orientados a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres y a alcanzar la igualdad de género, y \$9 billones (40,5%) cubrieron los gastos de funcionamiento destinados a este mismo propósito desde las entidades nacionales.

De la misma manera, se puso en funcionamiento el programa Casas de las Mujeres Empoderadas. Se han inaugurado 35 casas y se ha brindado atención a más de 130 mil mujeres con este programa que, en coordinación con gobernaciones y/o alcaldías, dispone de un lugar donde se materializa la Política de Equidad para las Mujeres mediante una oferta integral de servicios que promueven buenas prácticas y fomenta autonomía económica en las mujeres, generación de ingresos dignos, acompañamiento para la creación de nuevos emprendimientos y fortalecimiento de los ya existentes, generación de más empleos, participación productiva y al acceso de programas de formación.

Por último, el 5 de marzo de 2020, se relanzó el Observatorio Colombiano de las Mujeres (OCM) (disponible en: <http://www.observatoriomujeres.gov.co>), el cual le entrega a Colombia una plataforma tecnológica dinámica, con análisis e información

estratégica para consulta de datos sobre situación de las mujeres en todo el territorio, su caracterización sociodemográfica, condición económica y participación política; igualmente, indicadores de violencia y derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Así, este ha venido investigando, documentando, analizando y generando información y conocimientos con perspectiva de género sobre la situación de las mujeres y la equidad de género en Colombia. De esta manera se han realizado 212 publicaciones agrupados en 7 categorías: 12 documentos temáticos, 20 notas editoriales, 59 boletines de seguimiento a líneas de orientación, 27 documentos colaborativos, 53 infografías, 16 documentos de la serie mujeres en tiempos de COVID-19 y 25 documentos de fortalecimiento institucional.

Adicionalmente presenta por primera vez, una batería de 48 indicadores que permiten dar seguimiento a la situación de las mujeres en Colombia en aspectos sociales (educación, salud), de participación y liderazgo, económicos (autonomía económica, empleo, emprendimiento, pobreza, economía del cuidado e inclusión financiera), de seguridad y bienestar (construcción de paz, vida libre de violencias, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica y violencia económica) y aspectos demográficos, con la posibilidad de consultar diferentes periodos para conocer su comportamiento en el tiempo y permitir el seguimiento y monitoreo.

## **Equidad para las Mujeres**

- **Empleo de calidad**

Las mujeres lideran la recuperación del empleo por séptimo mes consecutivo (corte: abril de 2022) con 1.3 millones de empleos, representando el 60% de las nuevas oportunidades laborales. El 76% de los nuevos empleos de mujeres son empleos formales de calidad.

La ley de inversión social marcó un hito importante en materia de política pública de equidad de género, por primera vez una reforma tributaria incorporó incentivos para mantener y crear empleo de mujeres: i) subsidio para mantener empleo formal en COVID *Programa de Apoyo al Empleo Formal* (PAEF) de 40% para hombres y 50% para mujeres que ha beneficiado a 1.7 millones que representa cerca de la 1/3 parte del empleo formal femenino; y ii) subsidio a la nómina de 25% para jóvenes y 15% para mayores de 28 años, gracias a estas ayudas se lograron crear 203 mil nuevos empleos de mujeres.

A través de la directiva presidencial 11 se promovieron desde las carteras de Vivienda, Transporte y minero-energético iniciativas para dinamizar la contratación de mujeres, tales como: i) alianza para la generación de empleo de mujeres en el sector minero energético.

A través de la contratación de mujeres en los proyectos de Parque solar en el departamento del Meta y proyecto de energía eólica en el departamento de La

Guajira; ii) construimos a la par: Iniciativa en alianza Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) para acelerar la contratación y empleabilidad de mujeres dentro de las empresas del sector de la construcción y la cadena de proveeduría; y iii) contratación de mujeres en obras-. Mintransporte y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se han comprometido a fomentar la vinculación de mujeres en el sector priorizando la contratación de mujeres el sector infraestructura en el marco de la ejecución de los programas 5G, corredores viales y las alianzas público-privadas para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se priorizaron 12 proyectos que generarían 60.616 empleos de mujeres.

- ***Renta universal***

Es importante mencionar que los programas de mitigación, dirigidos a la población más vulnerable en Colombia, han beneficiado mayoritariamente a las mujeres. En total se han beneficiado 6 millones 400 mil mujeres, con una inversión de alrededor de los \$13 billones. En medidas de mitigación, desde el inicio de la pandemia, el Gobierno Nacional creó el programa Ingreso Solidario, un esquema de mitigación mediante el cual se entrega una transferencia monetaria en favor de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad que no sean beneficiarios de programas sociales del Estado. El esquema de otorgación desubsidio priorizó a las mujeres, con un criterio de desempate que las beneficiaba, en caso de ser madre cabeza de familia. Bajo este esquema se beneficiaron 2 millones de mujeres, que corresponde al 67% de los beneficiarios, con una inversión de \$3.3 billones gracias al cual se logró mitigar 3.8 puntos porcentuales de la pobreza monetaria. Para garantizar la continuidad de este programa, con equidad, en la ley de inversión social quedó estipulado que mínimo el 30% de los hogares beneficiarios de ingreso solidario, sean hogares con jefatura femenina.

- ***Educación para todas con pertinencia***

Se han concretado acciones para el cierre de la brecha digital entre hombres y mujeres, bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y con la participación de otras entidades de gobierno como el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Minciencia), el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (Mineducación), la Agencia Nacional del Espectro y de organismos multilaterales como ONU Mujeres.

Así, cerca de 800 mil mujeres jóvenes y niñas de todo el país, son beneficiarias de programas para el cierre de brechas digitales y de la formación en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, con la finalidad de aumentar el número de mujeres líderes en estas áreas, asociadas tradicionalmente con hombres:

- A través del programa PorTIC mujer se han beneficiado la fecha 58.082 mujeres.



- A través del programa Ciudadanía digital del SENA se han alfabetizado a 586.893 mujeres.
  - A través del programa Habilidades digitales software del SENA se han beneficiado 100.019 mujeres.
  - A través del programa Habilidades digitales para trabajo remoto del SENA se han beneficiado 10.704 mujeres.
  - A través de la Misión TIC hemos llegado a cerca de 18.200 mujeres jóvenes en nuestro país.
  - Con el programa Chicas STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingeniería, Matemáticas por sus siglas en inglés) del Ministerio de las TICs y en asocio con Maloka, un centro interactivo que fomenta el aprendizaje partir de los lazos entre ciencia, tecnología, innovación y sociedad se han formado 6.567 niñas en áreas STEM.
  - Con el programa +Mujer+Ciencia+Equidad de Minciencias se ofertaron 10.000 cupos
  - A través de la Ruta STEM, programa del Mineducación, fomentamos al desarrollo de pensamiento computacional y acercamiento a las ciencias de la computación de niños, niñas, jóvenes y familias, 10.993 profesoras mujeres se han beneficiado de este programa.
  - mujeres a través del Programa Mujeres que Transforman realizado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- ***Política de vivienda para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad***

A través de la política de vivienda nacional también se priorizaron aquellas mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Es así como los principales programas del Ministerio de Vivienda, Mi casa ya y Semillero de propietarios adoptaron un enfoque diferencial para mujeres. A la fecha 33.604 mujeres se han beneficiado de la política de vivienda con enfoque diferencial del gobierno, de las cuales 3.888 son mujeres rurales en condiciones de vulnerabilidad.

### **Galeón San José**

El Galeón San José, es un asunto de interés público y su protección reviste una obligación constitucional ya que otorga al patrimonio cultural una “protección constitucional reforzada”. Bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República se han alcanzado los siguientes logros:

- Se consolida un andamiaje institucional en defensa del patrimonio cultural e histórico de la nación del Galeón San José, a partir de la conformación de mesas técnicas interinstitucionales

con participación directa, de allí se desarrolla una estrategia de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico sobre este asunto.

- Se expidió el Decreto 138 de 2019, por el cual se modifica la Parte VI "Patrimonio Arqueológico" del Decreto 1080 de 2015, con el objeto de dar mayor claridad a las reglas sobre protección del patrimonio arqueológico.
- Se expidió la Resolución 0058 de 2020, por la cual se declara Bien de Interés Cultural de Ámbito Nacional el Pecio del San José, expedida por el Ministerio de Cultura.
- Se expidió el Decreto 173 de 2022, por medio del cual se conforma la Comisión de Antigüedades Náufragas.
- Se expidió el Decreto 204 de 2022, por el cual se modifican y adicionan unos artículos del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura 1080 de 2015, sobre Patrimonio Cultural Sumergido.

## **Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad en democracia**

### **Institucionalización de las ZEII o Zonas Futuro**

Desde inicios del periodo de gobierno, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1941 de 2018, el Consejo de Seguridad Nacional (CSN) declaró seis (6) Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) denominadas Zonas Futuro (ZF): Arauca, Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Catatumbo, Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales Aledaños, Pacífico Nariñense y Choco. En estas zonas se desarrollaron Planes Especiales de Intervención Integral (PEII) con el propósito de fortalecer la acción unificada, coordinada, inter agencial, sostenida e integral del Estado, los cuales fueron aprobados en el marco del CSN, en sesiones del 16 de junio de 2020 y 5 de octubre de 2021, a través de los cuales quedaron activadas las ZEII.

El Decreto 2278 de 2019 (modificado por el Decreto 762 de 2021 y Decreto 1498 de 2021) señala que el seguimiento a la implementación de los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII), estará a cargo del delegado presidencial ante el Comité Territorial ZEII. La Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, en el componente de seguridad, y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en el componente de aceleración PDET, brindaran acompañamiento y asistencia en el marco de sus funciones.

Igualmente, en el marco de la intervención integral, se desarrollaron Planes de Respuesta Inmediata (PRI) con el fin de atender la problemática económica, social, ambiental y de seguridad que se presenta en la ZEII. Así mismo, establece que el

seguimiento en el cumplimiento de los programas y proyectos contenidos en el PRI estará a cargo del delegado presidencial ante el Comité Territorial ZEII.

En gestión de proyectos, cabe destacar que se firmaron convenios entre el DAPRE y la ART; DAPRE y FUPAD; DAPRE y FFMM para el apoyo a la gestión financiera de 24 proyectos en componentes productivos, de infraestructura rural y dotaciones para las Zonas Futuro, enmarcados en los esfuerzos de aceleración de PDET. De estos, se han terminado 7 para los pilares de Reconciliación y Salud; y están en ejecución 7 de proyectos productivos y 10 de infraestructura.

De los proyectos a resaltar están: 1. Mejoramiento de la atención médica, colocando al hospital San Andres de Tumaco como el más moderno y mejor dotado del sur del país. 2. La construcción del Centro de Atención Fronterizo Transitorio (CENAF) de Mataje, Tumaco. Proyecto que hace parte de compromisos binacionales y constituye el más importante proyecto de integración fronterizo de los últimos 20 años, que además de beneficiar al distrito Turístico, será de gran impacto para toda la región los resguardos indígenas y los consejos comunitarios del Pacífico Colombiano zona como el de Alto Mira y Frontera, 2. Mejoramiento a las estaciones de policía de los municipios priorizados, 4. Mejoramientos de terciarias y secundarias, 5. levantamientos del catastro multipropósito para los municipios priorizados de la Zona Futuro incluyendo zonas rurales y urbanas, resguardos indígenas, Consejos Comunitarios y parques Naturales Nacionales entre otros. En este sentido, desde la vigencia 2019 al 31 diciembre 2021 se han realizado inversiones por \$331,259 mil millones y se tienen proyectados para la vigencia 2022 un total de 185.445 mil millones en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral.

## **Pacto Transversal Por la Construcción de Paz: Cultura de la Legalidad, convivencia, estabilización y víctimas**

### **Acción Integral Contra Minas Antipersonal**

La presencia de economías ilegales, la debilidad institucional y la violencia han contribuido a que muchos territorios del país sufran no solo de la presencia de minas antipersonal, sino también de municiones sin explotar. Colombia ha avanzado en el desminado humanitario a raíz de su compromiso con la Convención sobre la Prohibición de MAP (Convención de Ottawa), la cual fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025, en donde se señala, entre algunos aspectos adicionales, que el plan presentado por Colombia es viable bajo seguimiento y monitoreo de los compromisos contenidos en el Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025 y el Plan Estratégico 2020-2025.

Adicionalmente y como un hecho histórico, durante noviembre de 2021, en el marco de la decimonovena reunión de los estados parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (convención de Ottawa), bajo la intervención del

Alto Comisionado para la Paz y la Coordinadora del Grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, Colombia logrará recibir la presidencia de la Convención de Ottawa para el 2022. Este hecho se convierte en un hito histórico, al ser la primera vez que se logra esta presidencia.

En la actualidad, Colombia cuenta con un total de siete (7) Organizaciones de Desminado Humanitario acreditadas. De estas organizaciones, la capacidad nacional está representada por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario del Ejército Nacional y el Batallón de Desminado e Ingenieros Anfibios, a las que se suman cinco organizaciones civiles: *The Halo Trust*, Federación *Handicap International (Humanity & Inclusion)*, Campaña Colombiana Contra Minas, *Danish Refugee Council* y la organización Humanicemos DH.

Durante el Gobierno del Presidente, se han declarado 186 municipios Libres de MAP. En adición, 116 municipios cuentan con intervenciones de Desminado Humanitario. De esta forma, se ha alcanzado un total de 470 municipios declarados libres de MAP en el país. En 2021, se realizaron 1.025 intervenciones en asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de AICMA, lo que permitió un avance superior a la meta establecida para el cuatrienio (480), dando así un cumplimiento de 151,39 p.p. adicionales.

Desafortunadamente desde el primero de enero de 1990, se han registrado un total 12.189 víctimas por MAP y MUSE. De manera agregada, el 80,79% de estas víctimas ha correspondido a heridos, mientras que el 19,21% a fallecidos. No obstante, mediante acciones como la creación de rutas municipales y departamentales y la creación de la Red Nacional de Asociaciones de Sobrevivientes de MAP y MUSE, se ha logrado mantener el 100% de Víctimas Civiles por MAP/MUSE orientadas en la ruta de asistencia, atención y reparación a víctimas.

### **Mitigación de los efectos de la Pandemia**

El 2020, estuvo marcado por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-Cov-2. Frente a esta emergencia mundial, que comenzó a tener presencia en el territorio nacional a partir del 6 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por medio de la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020.

La pandemia por el Coronavirus COVID-19, así como las referidas declaratorias del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, fueron el punto de partida para que por medio de una serie de reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional se construyera el marco normativo para mitigar los efectos de la pandemia.

Dentro de este marco normativo y respecto al sector Presidencia, el DAPRE expidió

actos normativos como respuesta rápida a los efectos de la pandemia: i) Directiva 2 del 12 de marzo de 2020 “Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las Tecnologías la Información y las Telecomunicaciones -TIC”, ii) Circular CIR20-0000018 / IDM 1202000 del 11 de marzo de 2020 “Lineamientos para prevenir contagios de COVID-19 en la realización de comisiones al exterior”, iii) Directiva 3 del 22 de mayo de 2020 “Aislamiento inteligente y productivo - trabajo en casa servidores públicos y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión”, iv) Directiva 5 del 29 de mayo de 2020 “Utilización del "Instrumento de Agregación de Demanda de Emergencia COVID - 19" para la adquisición de bienes relacionados con la emergencia sanitaria”, v) Directiva 7 del 27 de agosto de 2020 “Retorno gradual y progresivo de los servidores públicos y contratistas a las actividades laborales y de prestación de servicios de manera presencial”, vi) Directiva Presidencial 11 del 13 de octubre de 2020 “Compromiso por Colombia - Medidas para atender el grave impacto económico del COVID-19 sobre las mujeres”, vii) Directiva 2 del 9 de marzo de 2021 “Articulación institucional para la reactivación segura de la población informal, en el marco de la estrategia de reactivación económica "compromiso por Colombia” y viii) Directiva 4 del 9 de junio de 2021 de Retorno de servidores y demás colaboradores del estado de las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional a trabajo presencial.

Los Decretos 459 de 2020 y 645 de 2021, designaron funcionarios encargados de proyectos puntuales enfocados en mitigar los efectos del COVID-19. Estos decretos designaron Ministro de Relaciones Exteriores ad hoc y se adoptan medidas transitorias en materia de operaciones de comercio exterior.

Por el lado de las acciones no normativas, el sector Presidencia asumió el liderazgo en la ejecución de 11 acciones de dos documentos de política aprobados y expedidos por el CONPES, cuyas acciones se encuentran vigentes<sup>25</sup>. Los documentos relacionados sobre los cuales adquirió compromisos durante el periodo de gobierno son: Política Nacional de Emprendimiento (CONPES 4011) y la Política para la Reactivación, la repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia (CONPES 4023).

Se muestra el estado de vigencia de las acciones por cada documento y el semáforo de avance de las acciones habilitadas para el seguimiento en el corte 2021-2. Como se puede ver en la primera gráfica, la totalidad de las acciones de ambos documentos CONPES se encuentran vigentes, éstas son: i) Diseñar e implementar una estrategia para la prestación de asistencia técnica integral para creación de modelos empresariales viables y el desarrollo productivo de las empresas de mujeres, ii) el financiamiento del segmento empresarial mujer, vía equidad, deuda, cofinanciación y garantías, entre otros.

Adicionalmente, diseñar una estrategia intersectorial para eliminar barreras de acceso de población migrante proveniente de Venezuela a programas para la

superación de la pobreza y atención de la población vulnerable; cualificar el talento humano de las entidades nacionales y territoriales para la implementación de acciones que promuevan la “Crianza Amorosa+Juego”; elaborar articuladamente y socializar el Plan Nacional de Talento en Habilidades Digitales para la adopción de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial y la hoja de ruta para su implementación y elaborar una hoja de ruta y un plan de seguimiento para la ejecución de las diecisiete iniciativas de transformación digital pública priorizadas por el Gobierno Nacional para la reactivación económica e Implementar el Modelo de Gobernanza de la Infraestructura de Datos del Estado que facilita el uso efectivo de datos a través de tecnologías emergentes como Big Data e Inteligencia Artificial, donde un conjunto de actores e instrumentos crean un proceso de decisión concertado para el aprovechamiento de los activos de información del Estado, entre otros.

### **Reconstrucción de Mocoa**

En la noche del 31 de marzo y la madrugada del 1 de abril de 2017, el municipio de Mocoa en el Departamento de Putumayo, sufrió la fuerza de una avenida torrencial que lamentablemente acabó con la vida de más de 335 personas, dejó desaparecidas a 300 más y afectó de manera directa a 7.892 familias.

Tras el proceso de respuesta y estabilización que se dio en 108 días, el Gobierno Nacional junto a las autoridades locales y departamentales, se trazaron un Plan de Acción Específico (PAE) para la recuperación y reconstrucción de Mocoa en un periodo de cinco años, hasta agosto de 2022.

El seguimiento del plan para la recuperación y reconstrucción del Municipio de Mocoa, en desarrollo de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1784 del 4 de octubre de 2019, fue delegado por el Señor Presidente de la República a la Señora Vicepresidente de la República, quien lo adelanta a través de la Dirección de Proyectos Especiales, en cumplimiento de la función de “Apoyar al Vicepresidente en la misión de supervisar la ejecución e implementación de las acciones para la reconstrucción de Mocoa - Putumayo y presentar los informes al Vicepresidente de la República”, que le quedó ratificada a esa dependencia por numeral 3 del artículo 4 del Decreto 1185 del 30 de septiembre de 2021. La supervisión sobre el Plan de Acción Específico (PAE), estructurado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se fundamentó entonces en la coordinación para la implementación de actividades desarrolladas por al menos 17 sectores (Educación, Agricultura, Comercio, Cancillería, Cultura, Interior, SNGRD, Justicia, Minas y Energía, Planeación, Prosperidad Social, Salud, TICS, Territoriales, Transporte, Vivienda, UNGRD), dentro de un plazo máximo de ejecución de 5 años.

Las estrategias para el desarrollo de esta supervisión se establecieron en:

- Identificar y sentar las bases para construir una visión de largo

- plazo para el desarrollo de la ciudad de Mocoa.
- Establecer un marco de gobernanza que no existía, y que permitiera la articulación entre actores e instancias de los distintos niveles del gobierno nacional y territorial, así como de la ciudadanía.
  - Fortalecer el seguimiento a los cronogramas y compromisos específicos que aportarán al logro de los objetivos planteados.

En apoyo al seguimiento del proceso de reconstrucción de Mocoa, encargado por el Señor Presidente de la República, a la Vicepresidencia de la República, se lograron importantes avances en la ejecución del Plan de Acción Específico (PAE) que fue estructurado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres (UNGRD), basado en la implementación y desarrollo de obras necesarias para la ciudad de Mocoa, con los siguientes logros:

- Construcción de un megacolégio, que beneficiará a 960 estudiantes y tiene una inversión de \$19.194 millones. Su terminación está contemplada para el mes de julio de 2022.
- Entrega de la segunda etapa del Hospital de Mocoa “José María Hernández”.
- Obras de mitigación en las cuencas media y baja de los ríos Sangoyaco, Mulato y quebrada Taruca y Taruquita y barrio Modelo. Inversión total de \$171.294M y un avance de obra al 31 de mayo 2022 de 54.10%, cifra que está 3,09% por encima del avance físico programado.
- Vías y Alcantarillado (\$39.480 millones). Se realizaron 17 contratos (13 contratos de obra y 4 de interventoría) con un avance proyectado del 96.32% para el mes de agosto de 2022.
- Construcción de 909 viviendas urbanas, valor de cada vivienda 100 SMLV (\$100 millones), para un valor total del proyecto de \$90.900 millones en dos contratos de obra:

1. Contrato 243-2018, construcción de 436 viviendas, valor inicial \$25.731 millones con adicional de \$17.868 millones para un total de \$43.600 millones. Avance del contrato de 34,76%, avance físico programado a la fecha debería ser 83,90%, valor pagado a la fecha \$5.146 millones y

2. Contrato 244-2018, construcción de 473 viviendas, valor inicial de \$27.915 millones y adicional de \$19.384 millones para un valor total de \$47.300 millones. Avance del contrato de 31,25%, avance físico programado a la fecha debería ser 79,70%, valor pagado a la fecha \$4.855 millones.

El estado actual de avance en el proyecto es de 276 viviendas en construcción a la fecha ninguna vivienda está terminada. El 10 de mayo de 2022, se expidieron las resoluciones sancionatorias declarando el incumplimiento parcial y haciendo efectiva la cláusula penal, para el contrato 243 por valor de \$1.990 millones y para el contrato 244 por valor de \$1.943.457 millones. El contratista tenía plazo hasta el 31 de mayo

para dar cumplimiento a sus compromisos contractuales, pero al no cumplirse éstos, la UNGRD adelanta en estos momentos el proceso jurídico para declarar el incumplimiento total de los contratos y en coordinación con el Ministerio de Vivienda, intervenir este proyecto para avanzar en la construcción de las viviendas. La UNGRD tendrá dos meses para realizar el respectivo trámite de contratación de un nuevo contratista, a partir de que sea declarada oficialmente la clausura de los contratos de manera unilateral por el incumplimiento total de los compromisos por parte del contratista.

### **Respuesta a la situación migratoria de Venezuela**

De acuerdo con datos de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), de los 6,13 millones de venezolanos refugiados y migrantes en el mundo, 5,08 millones han migrado a países de América Latina y el Caribe. De ellos, cerca de dos millones se encuentran en Colombia<sup>27</sup> Frente a esta situación y durante el periodo de gobierno se han desarrollado varias acciones con el fin de dar respuesta a los efectos que se desprenden de este gran flujo migratorio, dentro de las que se destaca el documento de política CONPES 3950 y el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos.

Ante la ausencia de referentes en materia de migración masiva en Colombia, el Gobierno Nacional, bajo el liderazgo de la Presidencia de la República, inició la formulación de una estrategia de choque para establecer acciones prioritarias en el corto y mediano plazo. El resultado de este esfuerzo se encuentra contenido en el documento del CONPES 3950 de 2018, “Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela”, el cual constituye el primer documento de diagnóstico del fenómeno migratorio, en el cual se establecieron los objetivos de las políticas de acogida e integración y los principales responsables del gobierno para llevarlas a cabo. Este documento fue aprobado el 23 de noviembre de 2018, y tiene como objetivo central atender a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad. Al cierre del reporte de avances del 2021, éste finalizó con avance de 82% frente a la meta final establecida.

Los compromisos que lideraba el sector Presidencia y alcanzaron su meta final corresponden a: i) apoyar a las entidades responsables para identificar y solucionar las restricciones legales existentes que impiden la inclusión de la población migrante desde Venezuela en distintos programas de emprendimiento, acompañamiento técnico, encadenamientos y financiación, tanto en programas del Gobierno Nacional como territoriales; y ii) crear una instancia estratégica de articulación institucional para asesorar al Gobierno Nacional en la definición de lineamientos generales para la atención e integración de los flujos mixtos migratorios de población proveniente de Venezuela.

En este marco, la Presidencia de la República formalizó la creación de una instancia coordinadora para la respuesta gubernamental en asuntos de migración, mediante



la creación de un Gerente de Frontera. La creación de la instancia se materializó a través de los siguientes actos administrativos: (i) Decreto 178 de febrero 8 de 2019, por el cual se establece la función de orientar y liderar la coordinación de las instancias relacionadas con asuntos migratorios para responder a una estrategia conjunta de gobierno, entre otras; y (ii) Resolución 74 de febrero 11 de 2019, mediante la cual se crea, entre otros, el cargo de nivel asesor. Además, a través del Decreto 115 de septiembre de 2021 se adiciona el artículo 19a del Decreto 178 de febrero 8 de 2019 para crear la Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante y delimitar sus funciones.

Desde el sector Presidencia, la Gerencia de Fronteras - Oficina para la Atención y la Integración de la Población Migrante de la Presidencia y la APC, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, conformaron a finales de 2018, la Unidad Interinstitucional de Cooperación Internacional en Atención al Fenómeno Migratorio desde Venezuela, con el objetivo de fortalecer y ordenar el diálogo con los cooperantes frente a las necesidades y apuestas del Gobierno Nacional en la materia. En el marco de este ejercicio, se ha logrado la canalización entre 2018-2021 de USD 1.07 mil millones, provenientes de fuentes de ayuda oficial al desarrollo y sector privado internacional.

De igual forma, a través de las distintas iniciativas a nivel nacional y local, el país ha recibido ayuda no solo para brindar una mayor y mejor oferta, sino también para adecuarse institucionalmente y fortalecer las capacidades de las entidades. De acuerdo con los recursos entregados, se estima que USD 252 millones provienen de Estados Unidos, USD 30 millones de otras fuentes, USD 20 millones de Naciones Unidas, USD 8 millones de Alemania, USD 7 millones de ECHO y USD 52 millones de Suiza, entre otros. El porcentaje más alto de recursos se ha destinado para seguridad alimentaria por un valor de USD 95,1 millones. Así mismo, se destaca la destinación de recursos para salud por USD 18,2 millones y educación por USD 8,1.

Frente al compromiso referente a la identificación de soluciones que permitan una mejor inclusión de la población migrante, se elaboró la “Estrategia de generación de ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida”, en el marco de la cual se vienen adelantando iniciativas de política pública diversas dirigidas a facilitar la inclusión laboral y económica. Este documento fue diseñado por la entonces Gerencia de Frontera con Venezuela de la Presidencia de la República, con el apoyo del PNUD y en colaboración con las principales instituciones públicas y privadas del país. En ella reposa en un método pragmático e innovador que busca a la vez identificar los obstáculos que frenan el proceso de integración socioeconómica de los inmigrantes venezolanos y los retornados colombianos y eliminar estos obstáculos.

De esta forma, se crea el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPMV), el cual está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos y el Permiso por Protección Temporal. Con corte a mayo de 2022<sup>28</sup>, se

han aprobado 1.149.769 permisos, se han impreso 1.103.296 y se han entregado 902.704. Cabe anotar que, a través del Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) es posible conocer las caracterizaciones generales completas de la población migrante que se encontraban desactualizadas y no incluían a la totalidad de esa población.

Es importante mencionar que el Permiso por Protección Temporal, al ser un documento de identificación válido en Colombia, posibilita a las personas venezolanas el acceso a servicios públicos y privados. En este marco, se constituyó un comité liderado por el Director del DAPRE, la Consejería Presidencial para la Transformación Digital y Gestión y Cumplimiento de la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia y la Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante, en el que con una periodicidad semanal o quincenal se revisan los avances en la implementación del ETPV en sectores denominados “habilitantes”: Educación, salud, trabajo, inclusión financiera, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Sisbenización.

A partir de la puesta en marcha del ETPV, los esfuerzos del Gobierno Nacional están relacionados con la integración social, económica y cultural de la población migrante. Para esto, se suscribieron dos operaciones de crédito por 800 millones de dólares, con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el propósito de impulsar una serie de reformas de política para lograr una integración efectiva de la población venezolana. A los 800 millones de dólares, a través del Global Concessional Facility (GCOF por sus siglas en inglés) se obtuvieron 44 millones de dólares de financiamiento no reembolsable.

En el marco legal, es importante también considerar la expedición de la Ley 2136 del 2021

– Política Integral Migratoria -, que en su capítulo V contempla líneas generales para la integración socioeconómica y productiva de los migrantes. La Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante, se encuentra liderando el proceso de reglamentación, con todos los sectores involucrados, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Comercio y Migración Colombia.

Adicional, en un esfuerzo liderado por la Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica, con el apoyo del programa Íntegra de Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se están consolidando los centros de integración - Intégrate en nueve territorios focalizados. Los centros Intégrate buscan fortalecer las capacidades de las autoridades locales y proveer de acceso a servicios de integración social y económica a la población migrante en un único lugar. A la fecha se han aperturado dos centros Intégrate en Bucaramanga y Cúcuta, y al mes de agosto, se proyecta inaugurar en las ciudades de Bogotá (Cundinamarca), Barranquilla (Atlántico), Cali (Valle del Cauca), Cartagena (Bolívar), Medellín

(Antioquia), Riohacha (La Guajira) y Santa Marta (Magdalena).

### **Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad**

Con la política de estabilización Paz con Legalidad, presentada al país en diciembre de 2018, se construye una ruta de acción desde los territorios por medio de inversión social, participación, seguridad y justicia, mediante un trabajo articulado con visión de largo plazo, entre las autoridades nacionales, regionales y departamentales, así como la comunidad internacional, el sector privado y las comunidades. Sus principales componentes corresponden al desarrollo rural integral con la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y los PDET, el avance en la ruta de reincorporación, la implementación de programas de sustitución de cultivos ilícitos y la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

### **Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad**

Durante el periodo 2019-2022, se apropiaron recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento del Acuerdo por valor de \$24,2 billones, de los cuales las entidades responsables de su implementación comprometieron recursos por \$20,53 billones, correspondiente a un 84,8% del total apropiado.

Del total de recursos apropiados para el cumplimiento del Acuerdo, se asignan recursos por cada punto de la siguiente manera: \$18,03 billones que corresponden al 74,5% del total de los recursos, están destinados al cumplimiento de los compromisos del Punto 1 del Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral, \$290,46 mil millones al Punto 2 para apoyar la participación política, cifra que corresponde al 1,2% del total de los recursos, \$1,87 billones que corresponde al 7,7% del total de los recursos ha sido destinado a la implementación de las acciones del Punto 3 sobre el fin del conflicto. Por su parte, \$1,40 billones se destinaron al desarrollo del Punto 4 relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas lo cual corresponde al 5,8% del total de recursos, \$2,35 billones que representa el 9,7% del total de los recursos ha sido destinado al cumplimiento de las metas del Punto 5 sobre víctimas del conflicto y finalmente, \$254,86 mil millones, que equivalen al 1,1% de los recursos se han asignado al cumplimiento del Punto 6 del Acuerdo sobre implementación, verificación y refrendación, como se observa en la tabla a continuación:

**Tabla 3. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión) destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz 2019-2022**

Punto del Acuerdo	2019-2022		
	Apropiación vigente	Compromisos	% Compromiso

<b>Total general</b>	<b>\$ 24.215,6</b>	<b>\$ 20.539,6</b>	<b>84,8%</b>
1. Reforma Rural Integral	\$ 18.037,0	\$ 14.894,8	82,6%
2. Participación Política	\$ 290,5	\$ 157,1	54,1%
3. Fin del Conflicto	\$ 1.876,0	\$ 1.862,6	99,3%
4. Solución al problema de las drogas	\$ 1.401,8	\$ 1.394,0	99,4%
5. Víctimas del conflicto	\$ 2.355,5	\$ 2.040,1	86,6%
6. Implementación, Verificación y Refrendación	\$ 254,9	\$ 190,9	74,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte a 31 de marzo de 2022 (La información a 31 de mayo se encuentra en proceso de conciliación en el DNP).

Adicionalmente, a través del mecanismo de Obras por Impuestos entre 2019 y 2021, se han aprobado proyectos a ser desarrollados en municipios PDET y de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) por más de \$776,10 mil millones, en materia de agua potable y/o alcantarillado, educación pública, salud, energía e infraestructura vial.

En materia de recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación, el sector Presidencia apropió recursos por valor de \$3,47 billones, correspondiente a un 14,36% del total de recursos asignados para el cumplimiento del Acuerdo.

El sector Presidencia destinó sus recursos asignados al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo, particularmente en los puntos 1. Reforma Rural Integral (\$1,07 billones), 2. Participación Política (\$0,83 mil millones) 3. Fin del Conflicto (\$955,32 mil millones), 4. Solución al problema de las drogas (\$1,38 billones), 5. Víctimas del conflicto (\$11,25 mil millones) y 6. Implementación, Verificación y Refrendación (\$56,79 mil millones). De los recursos asignados durante el periodo de análisis, se comprometieron \$3,3 billones, correspondiente a un 96,7% del total apropiado, siendo DAPRE y APC las entidades con mayor porcentaje de recursos comprometidos (100%).

**Tabla 4. Apropriación y compromisos de funcionamiento e inversión destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz - Sector Presidencia 2019-2022**

Punto del Acuerdo	2019-2022		
	Apropiación vigente	Compromisos	% compromiso

<b>Total general</b>	<b>3.477,62</b>	<b>3.362,26</b>	<b>96,7%</b>
1. Reforma Rural Integral	1.071,97	972,35	90,7%
2. Participación Política	0,83	0,78	94,8%
3. Fin del Conflicto	955,32	947,54	99,2%
4. Solución al problema de las drogas	1.381,45	1.374,89	99,5%
5. Víctimas del conflicto	11,25	10,63	94,4%
6. Implementación, Verificación y Refrendación	56,79	56,07	98,7%

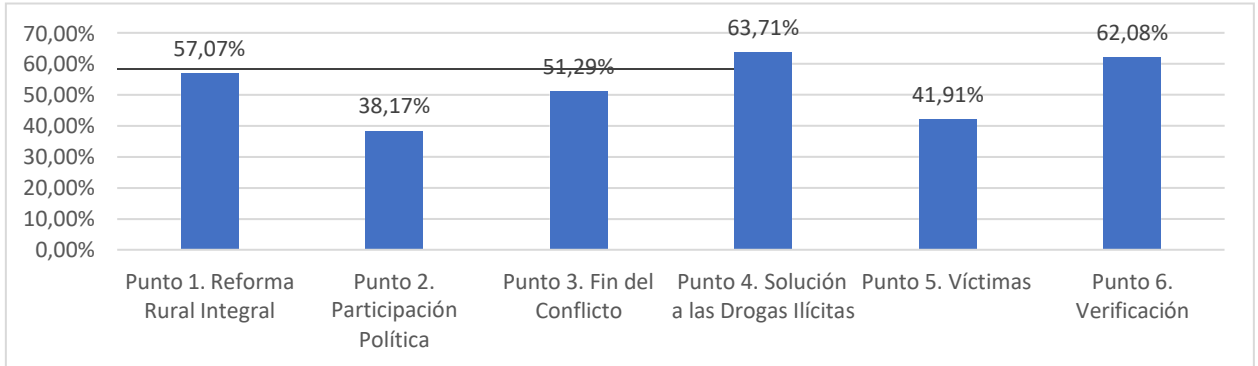
Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz y Sistema Traza (MHCP). Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte al 31 de marzo de 2021 (La información a 31 de mayo se encuentra en proceso de conciliación en el DNP).

En lo que corresponde a otros recursos que aportan a la política de paz con legalidad, se destacan aquellos de orden territorial relacionados con el OCAD Paz, donde se viabilizan, priorizan y aprueban proyectos de inversión, que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Entre 2019 y 2021 se han aprobado recursos por más de \$6,8 billones para el desarrollo de 838 proyectos en todo el territorio nacional. Es importante resaltar que, según la Secretaría Técnica del OCAD Paz, se encuentran en trámite de cumplimiento de requisitos ante el OCAD Paz, 1.820 proyectos por \$22,61 billones<sup>30</sup>.

### **Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación PMI**

Para monitorear la implementación del Plan Marco de Implementación se cuenta con un total de 402 indicadores con seguimiento activo<sup>31</sup> en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO). Con corte al 27 de mayo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global en la implementación del PMI es del 62,37%, según el siguiente gráfico:

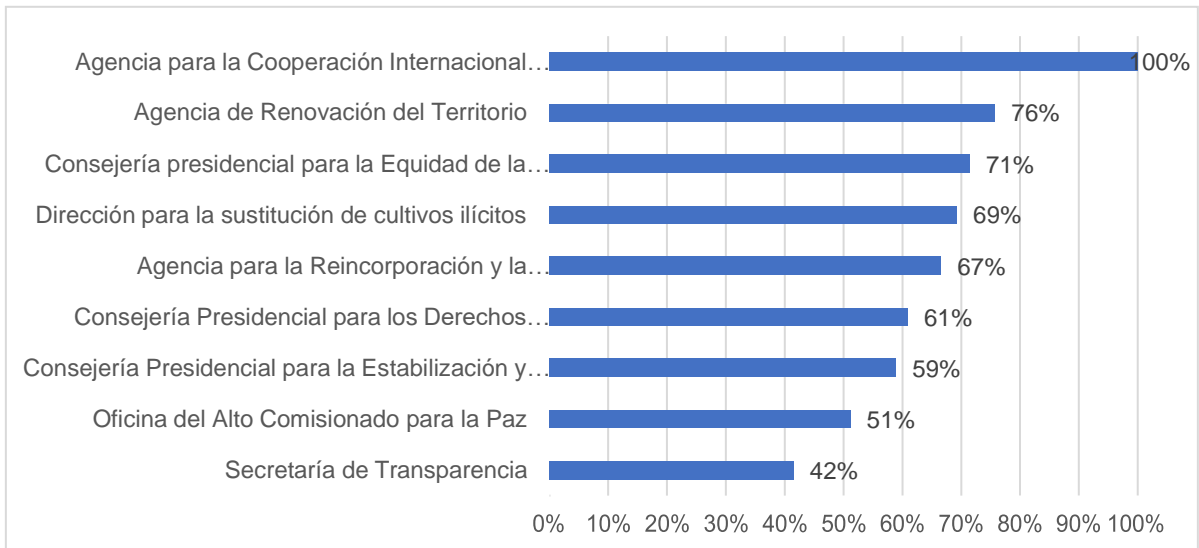
**Gráfico 4. Porcentaje de Avance por Punto del Acuerdo de Paz 2019-2022**



Fuente: SIIPO. Indicadores PMI con seguimiento activo. Información tomada de SIIPO al 31 de mayo de 2022. Incluye avances de entidades de otras ramas del poder como Organismos de Control, Organización Electoral y Fiscalía.

Particularmente, el sector Presidencia cuenta con 83 indicadores activos<sup>32</sup> de los cuales 21 corresponden a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, 22 a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 14 a la ARN, 7 a la ART y 11 a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, entre otros. Con corte a 31 de mayo de 2022, el avance en la implementación del PMI por parte del sector es del 66,8%.

#### Gráfico 05. Porcentaje de avance en la implementación del PMI en el Sector Presidencia 2019-2022



Fuente: SIIPO. Indicadores PMI con seguimiento activo. Fecha de corte 31 de mayo de 2022.

## **Componente étnico de la política Paz con Legalidad**

Se garantizó el funcionamiento de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) a través de la gestión de plan de trabajo aprobado por la CSIVI. En el marco del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, se gestionó una asignación de USD 490.000 para todos los aspectos relacionados con la interpretación, implementación y seguimiento desde la perspectiva étnica. Igualmente, se indica que se ha garantizado el funcionamiento de la IEANPE desde el 2020 hasta la fecha, incluso previendo el tránsito de Gobierno, por lo que se vienen realizando gestiones para garantizar el funcionamiento de la Instancia hasta diciembre de 2022. A la fecha se han realizado 38 sesiones de trabajo en esta instancia.

Se impulsó el cumplimiento de los 97 indicadores del capítulo étnico del PMI (14 están cumplidos) y la construcción de los 83 planes de trabajo que buscan asegurar el avance de las metas establecidas por cada entidad.

## **Género en la política Paz con Legalidad**

Se garantizó el funcionamiento de la Instancia Especial de Mujeres a través de la aprobación de proyectos de financiamiento por USD 850.000 con el Fondo Multidonante para las Naciones Unidas.

Se apoyó el proceso de elecciones de la nueva Instancia Especial de Mujeres realizado entre mayo y agosto de 2021, en el que se llevaron a cabo 32 asambleas territoriales, 1 asamblea extraordinaria y 4 asambleas nacionales con la participación de 652 mujeres y 545 organizaciones de mujeres.

Adicional a lo anterior, se impulsó el cumplimiento de los 51 indicadores del capítulo de género del PMI, de los cuales 13 se cumplieron y los 38 indicadores restantes, cuentan con planes de trabajo que buscan avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas por cada entidad.

## **Otras actividades en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad**

En el marco del componente de *Otras Acciones para la Construcción de Paz*, durante el periodo de gobierno el Fondo de Programas Especiales para la Paz (FondoPaz) ha realizado las gestiones concernientes a la contratación y entrega de los elementos necesarios para la dotación e implementación de las iniciativas de Planes de Acción de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia en los municipios priorizados por el Alto Comisionado para la Paz, por un valor total de \$3,785 millones, logrando así el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de departamentos como Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Córdoba,

Caldas, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca, entre otros; a través de dotaciones de elementos deportivos y culturales, así como de mejoramientos en infraestructura cultural y recreativa.

Asimismo, durante el periodo de gobierno Fondopaz ha suscrito los convenios y contratos enfocados al cumplimiento de los programas y/o proyectos requeridos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)<sup>33</sup>, para el mejoramiento de las condiciones sociales, con el fin de contribuir al desarrollo y consolidación de los procesos de paz a través de la generación de oportunidades y el fortalecimiento social y comunitario, así como para generar acciones tendientes a promover, desarrollar e incentivar escenarios de participación y procesos de diálogo intersectorial en los territorios, orientados a la construcción de paz; lo anterior por un valor total de \$24,36 mil millones.

**Plan Social del Cauca.** El Plan Social del Cauca formulado desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz- OACP cuenta con el doble propósito de contribuir a transformar las realidades de la región y fortalecer la confianza entre el Gobierno Nacional, gobernación, alcaldías y la población del Cauca; en ese orden de ideas el Plan Social del Cauca se desarrolla bajo las estrategias de: i) Generación de oportunidades: proyectos productivos, Legalidad, convivencia y dialogo, iii) Equidad, y iv) Fortalecimiento institucional Infraestructura: vial, social y comunitaria.

La atención a diversas situaciones problemáticas en el Cauca, inició en 2019, mediante una inversión de \$2.405 millones. Para las vigencias 2020 y 2021, se realizó una inversión de \$183.371 millones (en 2020, la inversión fue por \$16.557 millones; y en 2021, los recursos destinados, vía proyecto de inversión, fueron por cerca \$166.814 millones), en la implementación de proyectos orientados a fortalecer los componentes de salud, educación y seguridad humana y multidimensional en el departamento del Cauca.

### **Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales**

Los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) tienen por objeto la «superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otro lado, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad»<sup>34</sup>. En este sentido, se estableció una fase de implementación a 15 años para lograr la erradicación de la pobreza extrema y la reducción en todas sus dimensiones de la pobreza rural en un 50%<sup>35</sup>.

Este compromiso, como una planeación a largo plazo, plantea la construcción de planes enfocados en mejorar condiciones específicas, tales como: i) infraestructura y adecuación de tierras, en las que se contemplan aspectos como vías terciarias, riego y drenaje, electrificación y conectividad; ii) desarrollo social, en donde se contemplan aspectos como salud, educación, vivienda y agua potable y saneamiento



básico; iii) estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, en donde se contemplan aspectos como asistencia técnica, crédito, subsidios, generación de ingresos, mercadeo, asociatividad y formalización laboral; y por último iv) un sistema de garantía progresiva de derecho a la alimentación.

En este sentido, y bajo el rol articulador de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación (CPEC), y con el acompañamiento técnico del DNP y ART, desde el inicio del Gobierno, se consolidó una ruta de trabajo con las entidades responsables para iniciar el ejercicio de coordinación y formulación de cada uno de los PNS.

Como resultado se presenta el balance del proceso de formulación con corte a la fecha de presentación de este informe<sup>36</sup>:

**Tabla 5. Balance del proceso de formulación**

<b>Plan</b>	<b>Balance del proceso de formulación</b>
Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – Ministerio de Transporte	Adoptado en el Gobierno del Presidente Santos en el mes de agosto de 2018 mediante la Resolución No. 0003260 de agosto de 2018.
Plan Nacional de Electrificación Rural. – Ministerio de Minas	Adoptado en el Gobierno del Presidente Santos en el mes de agosto de 2018 mediante la Resolución No. 0809 de agosto de 2018.
Plan Nacional de Conectividad Rural – Ministerio de Tecnologías de la Información	Cerrado técnicamente el 9 de mayo de 2019 y adoptado en julio mediante la Resolución No. 001722 de 2019.
Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico. – Ministerio de Vivienda	Cerrado técnicamente el 15 de marzo de 2019 y adoptado en marzo de 2021 mediante la Resolución No. 0076 de 2021.
Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales – Ministerio del Trabajo.	Cerrado técnicamente el 30 de diciembre de 2019 y adoptado en diciembre de 2020 mediante la Resolución No. 2951 de 2020.
Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - Ministerio del Trabajo y UAEOS.	Cerrado técnicamente el 8 de septiembre de 2020 y adoptado en diciembre de 2020 mediante la Resolución No. 2950 de 2020.
Plan Nacional de Salud Rural – Ministerio de Salud	Cerrado técnicamente el 10 de diciembre de 2019. Actualmente, el sector se encuentra pendiente de adoptar el plan mediante acto administrativo.
Plan Especial de Educación Rural – Ministerio de Educación.	Cerrado técnicamente el 18 de diciembre de 2020 y adoptado en noviembre de 2021 mediante la Resolución No. 021598 de 2021.
Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural. – Ministerio de Agricultura y Agencia Nacional de Tierras	Cerrado técnicamente el 24 de junio de 2021 y adoptado en diciembre mediante la Resolución No. 000382 de 2021.

Plan de Zonificación Ambiental – Ministerio de Ambiente.	Cerrado técnicamente el 7 de octubre de 2021 y adoptado en diciembre mediante la Resolución No. 1608 de 2021.
Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación - CISAN.	Cerrado técnicamente el 18 de noviembre de 2020. Actualmente, el sector se encuentra pendiente de adoptar el plan mediante acto administrativo.
Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria - Ministerio de Agricultura.	Cerrado técnicamente el 23 de abril de 2020 y adoptado en abril mediante la Resolución No. 000091 de 2020.
Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación - Ministerio de Agricultura.	Cerrado técnicamente el 9 de marzo de 2022 y adoptado en mayo mediante la Resolución No. 00132 de 2022.
Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - Ministerio de Agricultura.	Cerrado técnicamente el 23 de diciembre de 2019 y adoptado en enero de 2020 mediante la Resolución No. 000006 de 2020.
Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - Ministerio de Agricultura.	Cerrado técnicamente el 24 de julio de 2020 y adoptado en septiembre de 2020 mediante la Resolución No. 000209 de 2020.
Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural. – Ministerio de Vivienda	Adoptado en el Gobierno del Presidente Santos en junio de 2017 mediante la Resolución No. 000179 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Plan fue actualizado por el traslado de la política de vivienda rural al Ministerio de Vivienda, por lo que fue cerrado técnicamente el 7 de abril de 2021 y adoptado en agosto mediante la resolución No. 0410 del 2021.

**Fuente: Elaboración DAPRE (2022)**

Finalmente se precisa que, con los Planes Nacionales Sectoriales se deja estimada unas proyecciones de inversión de \$117 billones que permitirá el cumplimiento de 160 indicadores del Plan Marco de Implementación.

### **Implementación normativa del Acuerdo de Paz.**

Durante el periodo 2018-2022, en el marco de la política Paz con Legalidad, se obtuvieron los siguientes resultados verificables en el Portal para la Paz:

- Expedición de 91 instrumentos normativos con incidencia en el

cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, desde el 7 de agosto de 2018 hasta la fecha de presentación de este informe.

- Identificación de la expedición de 260 instrumentos normativos derivados de la implementación del Acuerdo de Paz en el periodo 2016 y 2022. así: Punto 1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano. Reforma Rural Integral: 79 normas; Punto 2 - Participación Política. Apertura democrática para construir la paz: 16 normas; Punto 3 – Fin del Conflicto: 74 normas; Punto 4 – Solución al problema de las Drogas Ilícitas: 5 normas; Punto 5 – Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: 44 normas; y Punto 6 - Implementación, verificación y refrendación: 42 normas.

### ***Desminado Humanitario***

En el desarrollo del PNIS, el Gobierno Nacional, en cabeza del Grupo AICMA de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), ha venido implementando el Programa de Acción Integral Contra Minas (AICMA). A 31 de diciembre de 2021, los 56 municipios PNIS cuentan con intervenciones del AICMA a través de sus pilares misionales — desminado humanitario, educación en el riesgo de minas y asistencia integral a víctimas —, de la siguiente manera:

1. Desminado humanitario: 32 municipios intervenidos, de los cuales, 24 tuvieron asignadas operaciones de desminado humanitario, 4 se reportaron como libres de reporte de sospecha y 4 más como libres de sospecha. Éstos están ubicados en Antioquia, Caquetá, Cauca, Meta, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Vichada.
2. Educación en el riesgo de minas: 56 municipios intervenidos en los que se llevan a cabo 9.096 actividades pedagógicas con 222.236 personas beneficiadas.
3. Asistencia a víctimas de minas antipersona (MAP) y municiones si explosionar (MUSE): en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011, fueron creadas, socializadas e implementadas 33 rutas de atención a víctimas en igual número de municipios dentro del universo de los 56 municipios PNIS objeto de atención, ubicados en Antioquia, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo y Vichada.

Por su parte, el 20 de enero de 2021, en el marco del Mecanismo Tripartito —OACP, Componente FARC, UNMAS—, se aprobó la nota técnica para el suministro de información sobre la contaminación por artefactos explosivos en Colombia, con la finalidad de recoger y sistematizar la información que las personas en proceso de reincorporación tengan sobre áreas sospechosas con contaminación de MAP y su posterior entrega a la OACP para el direccionamiento técnico a las tareas de

Desminado Humanitario.

El Mecanismo Tripartito creó su instancia técnica para el diseño de la metodología y herramientas para la recolección y análisis de la información en la materia, con motivo de ello la OACP presentó el borrador del formato de acuerdo de confidencialidad para el suministro de información sobre contaminación por artefactos explosivos en Colombia. Como resultado de ello se recolectó la información relacionada con posibles artefactos explosivos (MAP/MUSE) cuya información fue oficializada ante la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

**EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS**

**INGRESOS**

No aplica, toda vez que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es una entidad incluida en el Presupuesto General de la Nación.

**GASTOS**

VIGENCIA FISCAL 2018					
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado Definitivo (en millones)	Valor Comprometido (en millones)	% de ejecución Compr/Pto	Valor Pagos (en millones)	% de ejecución Pago/Pto
Funcionamiento	\$ 385.019	\$ 370.117	96%	\$ 258.862	67%
Inversión	\$ 721.056	\$ 719.505	100%	\$ 18.967	3%
<b>\$Total</b>	<b>\$1.106.075</b>	<b>\$1.089.622</b>	<b>98,5%</b>	<b>\$277.829</b>	<b>25,1%</b>

**Nota:** Se incluye la información presupuestal del Fondo de Programas Especiales para la Paz. En cuanto al Fondo Colombia en Paz – F.C.P., se incluye la información presupuestal de los recursos apropiados y girados

con cargo al Patrimonio Autónomo del FCP.

<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>					
<b>Concepto del Gasto</b>	<b>Valor Presupuesto Definitivo (en millones)</b>	<b>Valor Comprometido (en millones)</b>	<b>% de ejecución Compr/Pto</b>	<b>Valor Pagos (en millones)</b>	<b>% de ejecución Pago/Pto</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 768.198</b>	<b>\$ 754.464</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 235.854</b>	<b>31%</b>
<b>Inversión</b>	<b>\$ 116.169</b>	<b>\$ 115.880</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 20.016</b>	<b>17%</b>
<b>Total</b>	<b>\$884.367</b>	<b>\$870.344</b>	<b>98,4%</b>	<b>\$255.870</b>	<b>28,9%</b>

**Nota:** Se incluye la información presupuestal del Fondo de Programas Especiales para la Paz. En cuanto al Fondo Colombia en Paz – F.C.P., se incluye la información presupuestal de los recursos apropiados y girados con cargo al Patrimonio Autónomo del FCP.

<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>					
<b>Concepto del Gasto</b>	<b>Valor Presupuesto Definitivo (en millones)</b>	<b>Valor Comprometido (en millones)</b>	<b>% de ejecución Compr/Pto</b>	<b>Valor Pagos (en millones)</b>	<b>% de ejecución Pago/Pto</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 484.150</b>	<b>\$ 473.662</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 186.434</b>	<b>39%</b>
<b>Inversión</b>	<b>\$ 488.566</b>	<b>\$ 482.788</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 52.428</b>	<b>11%</b>
<b>Total</b>	<b>\$972,716</b>	<b>\$956.450</b>	<b>98,3%</b>	<b>\$238.862</b>	<b>24,6%</b>

**Nota:** Se incluye la información presupuestal del Fondo de Programas Especiales para la Paz. En cuanto al Fondo Colombia en Paz – F.C.P., se incluye la información presupuestal de los recursos apropiados y girados con cargo al Patrimonio Autónomo del FCP.

<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>
---------------------------------

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado Definitivo (en millones)	Valor Comprometido (en millones)	% de ejecución Compr/Pto	Valor Pagos (en millones)	% de ejecución Pago/Pto
Funcionamiento	\$ 573.009	\$ 559.668	98%	\$ 213.734	37%
Inversión	\$ 1.516.502	\$ 1.467.518	97%	\$ 244.719	16%
<b>Total</b>	<b>\$2.089.511</b>	<b>\$2.027.186</b>	<b>97,0 %</b>	<b>\$458.453</b>	<b>21,9 %</b>

**Nota:** Se incluye la información presupuestal del Fondo de Programas Especiales para la Paz. En cuanto al Fondo Colombia en Paz – F.C.P., se incluye la información presupuestal de los recursos apropiados y girados con cargo al Patrimonio Autónomo del FCP.

VIGENCIA FISCAL MAYO 31 DE 2022					
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado Definitivo (en millones)	Valor Comprometido (en millones)	% de ejecución Compr/Pto	Valor Pagos (en millones)	% de ejecución Pago/Pto
Funcionamiento	\$ 592.789	\$ 520.965	88%	\$ 80.558	14%
Inversión	\$ 319.981	\$ 106.312	33%	\$ 18.648	6%
Servicio de la Deuda	\$ 325	\$ 0	0%	\$ 0	0%
<b>Total</b>	<b>\$913.095</b>	<b>\$627.276</b>	<b>68,7 %</b>	<b>\$82.206</b>	<b>9,0 %</b>

**Nota:** Se incluye la información presupuestal del Fondo de Programas Especiales para la Paz. En cuanto al Fondo Colombia en Paz – F.C.P., se incluye la información presupuestal de los recursos apropiados y girados con cargo al Patrimonio Autónomo del FCP.

- a. Aprobación de vigencias futuras

Se cuenta con la aprobación de las vigencias futuras y su ejecución para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, ver Anexo 2 Vigencias futuras.

- b. Reservas presupuestales

Tipo de gasto	Total reserva constituida a diciembre 31 de 2018 (en millones)	Obligado a diciembre 31 de 2019 (en millones)	% de ejecución Obl/Reserva Const
FUNCIONAMIENTO	\$ 111.022	\$ 111.022	100,00%
INVERSIÓN	\$ 700.059	\$ 700.008	99,99%
<b>Total</b>	\$ 811.081	\$ 811.030	99,99%

Tipo de gasto	Total reserva constituida a diciembre 31 de 2019 (en millones)	Obligado a diciembre 31 de 2020 (en millones)	% de ejecución Obl/Reserva Const
FUNCIONAMIENTO	\$ 515.143	\$ 515.100	99,99%
INVERSIÓN	\$ 95.233	\$ 95.233	100,00%
<b>Total</b>	\$ 610.376	\$ 610.333	99,99%

Tipo de gasto	Total reserva constituida a diciembre 31 de 2020 (en millones)	Obligado a diciembre 31 de 2021 (en millones)	% de ejecución Obl/Reserva Const
FUNCIONAMIENTO	\$ 284.253	\$ 283.652	99,79%
INVERSIÓN	\$ 430.223	\$ 430.131	99,98%
<b>Total</b>	\$ 714.476	\$ 713.783	99,90%

Tipo de gasto	Total reserva constituida a diciembre 31 de 2021 (en millones)	Obligado a mayo 31 de 2022 (en millones)	% de ejecución Obl/Reserva Const
FUNCIONAMIENTO	\$ 344.451	\$ 341.868	99,25%
INVERSIÓN	\$ 1.217.363	\$ 1.111.410	91,30%

<b>Total</b>	\$ 1.561.814	\$ 1.453.278	<b>93,05%</b>
--------------	--------------	--------------	---------------

*c. Cuentas por Pagar*

<b>Tipo de gasto</b>	<b>Total cuentas por pagar constituidas 2018</b> (en millones)	<b>Pagos</b> (en millones)	<b>% de ejecución pagos</b>
FUNCIONAMIENTO	\$ 0	\$ 0	N/A
INVERSION	\$ 40	\$ 40	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 40</b>	<b>\$ 40</b>	<b>100%</b>

<b>Tipo de gasto</b>	<b>Total cuentas por pagar constituidas 2019</b> (en millones)	<b>Pagos</b> (en millones)	<b>% de ejecución pagos</b>
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.213	\$ 3.213	100%
INVERSION	\$ 622	\$ 622	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.835</b>	<b>\$ 3.835</b>	<b>100%</b>

<b>Tipo de gasto</b>	<b>Total cuentas por pagar constituidas 2020</b> (en millones)	<b>Pagos</b> (en millones)	<b>% de ejecución pagos</b>
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.975	\$ 2.975	100%
INVERSION	\$ 136	\$ 136	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.111</b>	<b>\$ 3.111</b>	<b>100%</b>

<b>Tipo de gasto</b>	<b>Total cuentas por pagar constituidas 2021</b> (en millones)	<b>Pagos</b> (en millones)	<b>% de ejecución pagos</b>
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.483	\$ 1.483	100%
INVERSION	\$ 5.436	\$ 5.436	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 6.919</b>	<b>\$ 6.919</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Estos valores incluyen la información correspondiente al Fondo de Programas Especiales para la Paz.



## 6.1 Situación de los recursos

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, así:

### a. Recursos Financieros

#### VIGENCIA FISCAL 2018

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (en millones)</b>
<b>Activo total</b>	\$ 275.061
Corriente	\$ 39.999
No corriente	\$ 235.062
<b>Pasivo total</b>	\$ 189.582
Corriente	\$ 29.014
No corriente	\$ 160.568
<b>Patrimonio</b>	\$ 85.479

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (en millones)</b>
Ingresos Operacionales	\$ 1.028.797
Gastos Operacionales	\$ 1.190.172
Costos de Venta y Operación	\$ 0
<b>Resultado Operacional</b>	-\$ 161.375

Consultar Anexo 3 o en el siguiente link encuentra Estados Financieros de la vigencia 2018:  
<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosPresupuesto/Estados-Financieros-201812.pdf>

#### VIGENCIA FISCAL 2019

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (en millones)</b>
<b>Activo total</b>	\$ 279.965

Corriente	\$ 51.623
No corriente	\$ 228.342
<b>Pasivo total</b>	<b>\$ 180.058</b>
Corriente	\$ 26.582
No corriente	\$ 153.476
<b>Patrimonio</b>	<b>\$ 99.907</b>

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (en millones)</b>
Ingresos Operacionales	\$ 287.037
Gastos Operacionales	\$ 279.088
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	\$ 7.949

Consultar Anexo 3 o en el siguiente link encuentra Estados Financieros de la vigencia 2019:

<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosPresupuesto/Estados-Financieros-201912.pdf>

#### VIGENCIA FISCAL 2020

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (en millones)</b>
<b>Activo total</b>	<b>\$ 264.289</b>
Corriente	\$ 39.346
No corriente	\$ 224.943
<b>Pasivo total</b>	<b>\$ 284.487</b>
Corriente	\$ 31.598
No corriente	\$ 252.889
<b>Patrimonio</b>	<b>-\$ 20.198</b>

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (en millones)</b>
Ingresos Operacionales	\$ 335.204
Gastos Operacionales	\$ 358.925
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	-\$ 23.721

En el siguiente link encuentra Estados Financieros de la vigencia 2020:  
<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosPresupuesto/Estados-Financieros-202012.pdf>

### VIGENCIA FISCAL 2021

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
CONCEPTO	VALOR
	(en millones)
<b>Activo total</b>	\$ 466.637
Corriente	\$ 162.903
No corriente	\$ 303.734
<b>Pasivo total</b>	\$ 232.149
Corriente	\$ 89.656
No corriente	\$ 142.493
<b>Patrimonio</b>	\$ 234.488

### ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR
	(en millones)
Ingresos Operacionales	\$ 564.167
Gastos Operacionales	\$ 420.246
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	\$ 143.921

Consultar Anexo 3 o en el siguiente link encuentra Estados Financieros de la vigencia 2021:

<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosPresupuesto/Estados-Financieros-202112.pdf>

### VIGENCIA FISCAL A ABRIL<sup>40</sup> DE 2022

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
CONCEPTO	VALOR
	(en millones)
<b>Activo total</b>	\$ 479.250
Corriente	\$ 174.119
No corriente	\$ 305.131

<b>Pasivo total</b>	\$ 189.853
Corriente	\$ 48.774
No corriente	\$ 141.079
<b>Patrimonio</b>	\$ 289.397

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
	<b>(en millones)</b>
Ingresos Operacionales	\$ 200.572
Gastos Operacionales	\$ 146.902
Costos de Venta y Operación	\$ 0
<b>Resultado Operacional</b>	<b>\$ 53.670</b>

Consultar Anexo 3 o en el siguiente link encuentra Estados Financieros al mes de abril de 2022:

<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosPresupuesto/Estados-Financieros-202204.pdf>

b. Bienes Muebles e Inmuebles

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
	<b>(en millones)</b>
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
Terrenos	\$ 45.471
Edificaciones	\$ 131.072
Construcciones en curso	\$ 929
Maquinaria y equipo	\$ 3.520
Equipo de transporte, tracción y elección	\$ 18.873
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 20.396
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 4.681
Bienes muebles en bodega	\$ 63
Redes, líneas y cables	\$ 0
Plantas, ductos y túneles	\$ 2.037
Otros conceptos	\$ 21.938

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
	<b>(en millones)</b>

<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
TERRENOS	\$ 45.571
EDIFICACIONES	\$ 131.212
Construcciones en curso	\$ 1.091
Maquinaria y equipo	\$ 3.630
Equipo de transporte, tracción y elección	\$ 18.214
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 21.600
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 4.714
Bienes muebles en bodega	\$ 25
Redes, líneas y cables	\$ 0
Plantas, ductos y túneles	\$ 545
Otros conceptos	\$ 22.032

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
	<b>(en millones)</b>
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
Terrenos	\$ 46.410
Edificaciones	\$ 131.249
Construcciones en curso	\$ 0
Maquinaria y equipo	\$ 3.424
Equipo de transporte, tracción y elección	\$ 15.775
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 24.356
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 5.003
Bienes muebles en bodega	\$ 454
Redes, líneas y cables	\$ 0
Plantas, ductos y túneles	\$ 368
Otros conceptos	\$ 21.814

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
	<b>(en millones)</b>
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
Terrenos	\$ 46.409
Edificaciones	\$ 145.556
Construcciones en curso	\$ 0
Maquinaria y equipo	\$ 3.454
Equipo de transporte, tracción y elección	\$ 18.151
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 33.978
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 5.529
Bienes muebles en bodega	\$ 123
Redes, líneas y cables	\$ 0
Plantas, ductos y túneles	\$ 82
Otros conceptos	\$ 22.002

CONCEPTO	VALOR
	(en millones)
<b>VIGENCIA FISCAL A ABRIL DE 2022</b>	
Terrenos	\$ 39.659
Edificaciones	\$ 153.679
Construcciones en curso	\$ 0
Maquinaria y equipo	\$ 3.332
Equipo de transporte, tracción y elección	\$ 18.150
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 37.045
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 5.594
Bienes muebles en bodega	\$ 407
Redes, líneas y cables	\$ 0
Plantas, ductos y túneles	\$ 0
Otros conceptos	\$ 22.123

### **TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS**

Teniendo en cuenta que las dependencias misionales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, enfocan sus esfuerzos y gestión al fortalecimiento en la implementación de las diferentes políticas públicas y temas prioritarios del señor Presidente de la República, fue necesario incorporar los siguientes temas prioritarios:

Nro.	Tema	Descripción
<b>Despacho de la Vicepresidencia</b>		
1.	Inclusión Productiva	Adopción y continuidad del Laboratorio de Inclusión Productiva de Informales y coordinación y monitoreo al plan de acción CONPES 4051 de 2021 sobre economía solidaria.
2.	Galeón San José	Continuidad en los ejercicios de coordinación sobre la protección del Galeón San José y futuros hallazgos, abordaje de la política pública para la protección del patrimonio sumergido.
3.	Asuntos OCDE	Continuidad en el liderazgo, coordinación y seguimiento a los asuntos OCDE, presentación de reportes post acceso y calendario de escenarios de articulación multilateral ante la organización.
<b>Dirección de Proyectos Especiales</b>		
1.	Reconstrucción de Mocoa	Continuidad en el seguimiento al proceso con énfasis en la construcción de las 909 viviendas urbanas, contrato que está en

		proceso jurídico por incumplimiento total del contratista y acompañamiento al proceso para terminación unilateral por parte de la UNGRD.
2.	CONPES 3990 de 2020 "Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030), así como el desarrollo de los 11 ejes estratégicos definidos para la CCO	Cumplimiento de los hitos fijados en el Plan de Acción del CONPES para el año 2022, seguimiento a la destinación de recursos 2023 para el desarrollo de la política.
3.	Documento CONPES 3983 "Política de desarrollo espacial. condiciones habilitantes para el impulso de la competitividad nacional" y así como el desarrollo de los seis ejes estratégicos definidos para la CCE	Cumplimiento de los hitos fijado en el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES para el año 2022, seguimiento a la destinación de recursos 2023 para el desarrollo de la política.
<b>Secretaría de Transparencia</b>		
1.	Implementación de los programas de transparencia y ética en el sector público y privado	Reglamentación de los artículos 9 y 31 de la Ley 2195 de 2022.
2.	Desarrollo CONPES 4070 de 2021 Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado Abierto	Cumplimiento de los hitos fijados en el Plan de Acción y Seguimiento (Pas) del CONPES para el año 2022 y subsiguientes.
3.	Evaluación de VI Ronda a Colombia en la aplicación de la Convención	Atender la visita in situ a Colombia por parte de la OEA y el mecanismo de seguimiento de la convención (MESICIC), la cual se celebrará entre el 26 septiembre y 21 octubre del 2022.
	Interamericana contra la corrupción	
<b>Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer</b>		
1.	Fondo Mujer Emprende	Mediante Decreto Legislativo 810 del 04 de junio de 2020 se autorizó la constitución de un patrimonio autónomo para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres, con el fin de mitigar los efectos de la pandemia COVID -19 y mediante artículo 47 de Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 , se modificó parcialmente el Decreto Legislativo 810 de 2020, entre lo cual se resalta la asignación de nombre del patrimonio como "FONDO MUJER EMPRENDE" y <u>se le otorgó vocación de permanencia.</u>  Así, el 29 de junio de 2021 se suscribió un convenio Interadministrativo con FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para constituir el patrimonio autónomo derivado de INNPULSA COLOMBIA denominado "Fondo

		<p>Mujer Emprende”, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 810 de 2020y el artículo 47 de la Ley 2069 de 2020.</p> <p>En el marco de este, el Fondo para 2022 tiene recursos asignados por \$36.600 millones para 2022, con la finalidad de seguir contribuyendo a la generación de un entorno normativo, institucional y regional que permita promover el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en el país a través de alianzas con organismos internacionales, nacionales y regionales</p> <p>Por lo anterior, se requiere promover las acciones pertinentes para la ejecución de los recursos y dar continuidad al fondo MujerEmprende.</p>
2.	Implementación y seguimiento CONPES 4080 de 2022	<p>El 18 de abril de 2022 fue aprobado el documento CONPES 4080 <i>“POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES: HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”</i>, el cual busca <i>“Generar las condiciones que le permitan al país avanzar hacia la equidad de género y a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, así como la posibilidad de vivir una vida libre de violencias de género, contemplando un horizonte hasta el 2030”</i>. Esta política tiene una proyección de recursos por \$47,9 billones, de los cuales \$15,2 billones corresponden a las proyecciones para la financiación de las 211 acciones que hacen parte del Plan de Acción. A lo cual se suman recursos adicionales por alrededor de \$32 billones provenientes de otros programas que tienen especial impacto en las mujeres</p> <p>Por lo anterior, se necesita desarrollar hoja de ruta para el seguimiento e implementación de esta política.</p>
3.	Casas de las Mujeres Empoderadas	<p>La Vicepresidencia de la República puso en marcha el programade <i>“Casas de Mujeres Empoderadas”</i>, el cual busca reunir en un solo espacio de manera integral, la oferta institucional de entidades públicas y privadas que permitan atender las</p>



		<p>necesidades de las mujeres en materia de consultorio jurídico, apoyo psicológico y emocional; formar en emprendimiento, autonomía económica, acercamiento a las tecnologías, liderazgo, reconocimiento del ser, así como lograr vida libre de violencias.</p> <p>En la actualidad se cuenta con 35 casas en funcionamiento y se ha brindado atención a más de 130 mil mujeres con este programa que, en coordinación con gobernaciones y/o alcaldías, dispone de un lugar donde se materializa la Política de Equidad para las Mujeres mediante una oferta integral de servicios que promueven buenas prácticas y fomenta autonomía económica en las mujeres, generación de ingresos dignos, acompañamiento para la creación de nuevos emprendimientos y fortalecimiento de los ya existentes, generación de más empleos, participación productiva y al acceso de programas de formación.</p> <p>A cierre de 2022, se espera contar con 15 casas más, para un total de 45 casas y con una proyección de 1 millón de mujeres beneficiadas en los próximos dos años, por lo que se requiere dar continuidad al Programa.</p>
<b>Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia</b>		

1.	Desarrollo de entornos – Infraestructuras y equipamientos destinados para la atención de la primera Infancia	<p>Convenio Interadministrativo No. 025-19 (DAPRE / Ecopetrol / FINDETER): Entrega y recibo a satisfacción de dos (2) Centros de Desarrollo Infantil – CDI ubicados en los municipios de Curillo (Caquetá) y Tibú (Norte de Santander)</p> <p>Seguimiento a la ejecución para la finalización de obra, y entrega y recibo a satisfacción de seis (6) CDI ubicados en los municipios de Yopal (Casanare), Acandí (Chocó), Neiva (Huila), Mocoa (Putumayo), Ábrego (Norte de Santander) y Palmira (Valle del Cauca).</p> <p>Contrato Interadministrativo No. 004-22 (DAPRE / ICBF / FINDETER): Inicio de la ejecución de obra, seguimiento a la ejecución de obra y la entrega y recibo a satisfacción de ocho (8) proyectos de adecuación de infraestructuras para la atención integral de la primera infancia ubicados en los municipios de Lloró y Medio Baudó (Chocó), Ciénaga y Pivijay (Magdalena), Samaniego (Nariño), Guática (Risaralda), San Andrés Islas (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) y Honda (Tolima).</p> <p>Convenio Interadministrativo No. 021- 21 (DAPRE / ICBF) y Memorando de Entendimiento No. 023-21 (DAPRE / Fundación PLAN): Entrega de diecinueve (19) equipamientos para infraestructuras para la atención integral de la primera infancia ubicadas en los municipios de Leticia (Amazonas), San Andrés Islas (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), Curillo (Caquetá), Yopal (Casanare), Acandí, Condoto, Lloró y Medio Baudó (Chocó), Neiva (Huila), Ciénaga y Pivijay (Magdalena), San Lorenzo y Samaniego (Nariño), Ábrego y Tibú (Norte de Santander), Mocoa (Putumayo), Guática (Risaralda), Honda (Tolima) y Palmira (Valle del Cauca). Cabe indicar que los</p>
2.	Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria - PDLMAC- 2021-2030	<p>recursos financieros para ejecución de estos temas quedarán garantizados por el Gobierno actual.</p> <p>Logramos la formulación, apropiación e implementación del PDLMAC 2021-2030 en los 32 departamentos, sus 32 ciudades con mayor número de nacidos vivos en cada departamento y el Distrito Capital de Bogotá, con Planes de Acción para 2022 formulados y un esquema de monitoreo y seguimiento para su control periódico.</p> <p>Es necesario continuar el proceso de acompañamiento técnico y liderazgo desde las instancias intersectoriales de Primera Infancia en cada Entidad Territorial, así como la orientación y seguimiento desde la CIPI a nivel nacional.</p>

3.	Ejecución recursos Subcuenta Primera Infancia - Fondo Colombia en Paz	La Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia es entidad ejecutora de la Subcuenta de Primera Infancia del Fondo Colombia en Paz. Actualmente se encuentra en trámite la resolución de distribución de recursos, en la cual se asignan \$40 mil millones para esta cuenta. Este recurso fue solicitado con base en las necesidades proyectadas en cumplimiento de los compromisos relacionados con la atención integral a la niñez en la ruralidad, según lo establecido en el Acuerdo Final.
<b>Consejería Presidencial para la Juventud- Colombia Joven</b>		
1.	Articulación Sacúdete y seguimiento a infraestructuras y metodología	<p>Sacúdete se considera como una estrategia que debe ser priorizada y desarrollada desde el primer momento del siguiente gobierno teniendo en cuenta que desde el 2018 ha sido edificada gracias a la articulación entre la Consejería Presidencial para la Juventud como entidad coordinadora de la estrategia Sacúdete, y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF que se creó precisamente para asumir el rol de ejecución de Sacúdete con alcance nacional en todos los departamentos del país, a partir de la capacidad de gestión, de financiación, alcance territorial y talento humano de estas entidades, consolidando un ecosistema de entidades multisectoriales y el respaldo institucional con el que hoy cuenta la juventud en Colombia, de cara a la implementación de la estrategia Sacúdete en el territorio nacional y que debe continuar con ejecución y seguimiento inmediato por parte de los actores involucrados (Consejería Presidencial para la Juventud, ICBF, Ministerios del Interior, Deporte y Vivienda, Fondo de Adaptación y la Oficina del Alto Comisionado para La Paz), considerando que las metas actuales de beneficiarios y centros Sacúdete están proyectados a término del año 2022, que se debe realizar seguimiento de los compromisos de entrega de los 273 centros sacúdete pendientes, cumplimiento de los beneficiarios restantes para llegar a la meta proyectada de 468.145, articulación de metodología Sacúdete en las 180 infraestructuras entregadas, y que la estrategia ha sido establecida como Política de Estado.</p> <p>Es fundamental trabajar en la articulación de los nodos (Centros Sacúdete) y la focalización metodológica (cupos ICBF) de los municipios en donde se encuentran adecuados los centros Sacúdete para asignar cupos en estos territorios con el propósito de que todas las infraestructuras construidas sean aprovechadas</p>

		<p>mediante la implementación de metodología Sacúdete. De esta manera, todas las infraestructuras adecuadas por las diferentes entidades del ecosistema sacúdete serán activadas en el marco de la implementación de Sacúdete, consolidando este proceso de adecuación de nodos e implementación de metodología Sacúdete. Este proceso será realizado a través de la Comisión Intersectorial de Sacúdete que queda instaurada como parte de la Ley Sacúdete aprobada por el Congreso de la República, promoviendo un ecosistema de articulación estrecha, continua y sostenible con los diferentes actores del ecosistema mencionados anteriormente y sumado a este proceso las entidades territoriales.</p>
2.	Política Pública de Juventudes Indígena	<p>La formulación de los instrumentos de política pública particulares para los jóvenes pertenecientes a los pueblos indígenas, se están estructurando con el objetivo de reducir las brechas desde los contextos culturales y territoriales propios de estas poblaciones. El presupuesto requerido para el trabajo en los territorios ascendió a \$4.807.616.550, en el marco de la reunión presencial realizada para concertar la hoja de ruta, se acordó con la DENAJI que el máximo del presupuesto a comprometer sería de no más del 75% del total del presupuesto requerido para el despliegue territorial. Para darle cumplimiento a este acuerdo se firmó el contrato 377-21 por \$3.000.000.000.</p> <p>Por tal razón es importante que se dé continuidad al proceso de la construcción de política pública para jóvenes indígenas que se encuentra con un avance del 75% , conviene decir que toda política pública para pueblos indígenas debe formularse siguiendo un esquema u hoja de ruta de garantice la mayor participación de las comunidades indígenas en sus territorios, y que, consultadas otras experiencias similares, el total del presupuesto que requiere un esfuerzo de estas dimensiones podría ser superior al acordado.</p>

3.	Desarrollo Índice de Bienestar	<p>Para el desarrollo e implementación de la Estrategia Sacúdete la República de Colombia y el Banco Interamericano (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo 5187/OC-CO con el fin de contribuir a la financiación del “Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana” (Componente 1). En desarrollo del Componente 1 del Préstamo BID 5187/OC Co, se contrató el Diseño del Índice de Bienestar de Juventud, que, a partir de indicadores objetivos y subjetivos, dé cuenta de la calidad de vida de los jóvenes colombianos, que soporte todo el trabajo de fortalecimiento de la estrategia Sacúdete y de las acciones de la Consejería Presidencial para la Juventud. Por lo anterior, el desarrollo del índice de Bienestar de la Juventud es un compromiso incluido dentro del préstamo acordado con dicha instancia internacional.</p> <p>El desarrollo del Índice de Bienestar de la Juventud tiene una relevancia frente a su continuidad, dado que a la vigencia 2022, se han invertido cerca del 71% del presupuesto asignado por parte del Préstamo BID 5187/OC-Co para la puesta en marcha de esta herramienta.</p> <p>De igual manera, el desarrollo y ejecución del índice resulta de alto valor estratégico dado que es una herramienta fundamental</p>
		<p>para la formulación de las políticas públicas de juventud, las cuales, de conformidad con el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 - Artículo 20) las entidades territoriales deberán adelantar su formulación, revisión y actualización de estas políticas públicas.</p> <p>Asimismo, el desarrollo del índice permitirá fortalecer el Sistema de gestión de conocimiento del Sistema Nacional de Juventud, herramienta fundamental para el ejercicio de la participación de los Consejos de Juventud y las Plataformas de Juventud, al mismo tiempo que facilita el acceso a la información para los entes territoriales.</p>
<b>Consejería Presidencial para las Regiones</b>		
1.	Compromisos del Gobierno Nacional con las Regiones y/o Mandatarios y Proyectos de Inversión	<p>Seguimiento a los avances y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con las regiones del país y que se encuentran en ruta al cumplimiento, así como a los proyectos de inversión que culminarán después del 7 de agosto.</p> <p>A corte de este informe se cuenta con 3.391 compromisos adquiridos, de los cuales el 80% se encuentran terminados (incluye cerrados) y el 20% en camino al cumplimiento.</p>

2.	Sentencias e instancias de las que hace parte la Consejería Presidencial para las Regiones	<p>Desarrollar acciones de articulación, coordinación y atención a requerimientos periódicos para el efectivo cumplimiento de las sentencias regionales y el adecuado funcionamiento de las comisiones intersectoriales, espacios de coordinación interinstitucional y de diálogo social que permiten el cumplimiento de órdenes y mandatos a cargo de la Consejería Presidencial para las Regiones.</p> <p>Teniendo en cuenta que la Consejería Presidencial para las Regiones atiende 16 sentencias judiciales de las cuales 7 corresponden al Departamento de la Guajira; 3 corresponden a Chocó y Litoral Pacífico; y 6 corresponden a declaración de áreas de especial interés ambiental como sujeto de derechos o de atención a grupos poblacionales. Adicionalmente, la Consejería hace parte de seis instancias a saber, Comisión Intersectorial San Andrés (Decreto 2274 de 2019), Comisión Intersectorial Litoral Pacífico (Decreto 2275 de 2019), Comisión Intersectorial Chocó (Decreto 63 de 2020), Comisión Intersectorial Guajira (Decreto 100 de 2020), Comisión Intersectorial para la Construcción del Parque Nacional Temático Jardín de Vida de la desaparecida ciudad de Armero (Decreto 2144 de 2016 modificado mediante Decreto 843 del 27 de mayo de 2021) y la Comisión Nacional de Seguimiento al Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.</p>
3.	Diálogos Regionales (448 acciones que surgieron en las protestas de 2021)	<p>Seguimiento a los avances de las 448 acciones identificadas en las protestas del primer semestre de 2021.</p> <p>A corte del informe se cuenta con 207 acciones terminadas, correspondientes al 46.2%.</p>
<b>Oficina Para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante</b>		
1.	Implementación del ETPV	En el marco de la implementación del ETPV, es importante dar continuidad al comité liderado por el director del DAPRE, la
		<p>Consejería de Cumplimiento, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia y la Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante de la Presidencia de la República.</p> <p>En este comité se revisa el avance de implementación del ETPV y cuellos de botella en sectores denominados habilitantes: educación, ICBF, salud, DNP (Sisbén), empleo e inclusión financiera.</p>

2.	Centros de integración - Intégrate	<p>En un esfuerzo liderado por la Gerencia de Fronteras – Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Presidencia de la República, con el apoyo del programa Íntegra de USAID y laOIM se están consolidando los centros de integración - Intégrate en nueve territorios focalizados.</p> <p>Los centros intégrate buscan fortalecer las capacidades de las autoridades locales y proveer de acceso a servicios de integración social y económica a la población migrante en un único lugar. A la fecha se han aperturado dos centros intégrate en Bucaramangay Cúcuta, y al 9 de agosto, se espera inaugurar Medellín, Cali, Cartagena, Riohacha, Barranquilla, Bogotá y Santa Marta.</p> <p>Es relevante, que luego del 9 de agosto, se haga seguimiento al funcionamiento de los intégrate y se establezca comunicación con las entidades territoriales, quienes tienen a cargo la puesta en marcha de los centros, con apoyo de la cooperación internacional.</p>
3.	Conferencia dedonantes	<p>La Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes venezolanos se realiza cada año, y busca recaudar fondos de países donantes para apoyar los esfuerzos de los Gobiernos en la atención e integración de la población migrante. Esta conferencia se realiza en los primeros meses del año, pero por la situación de Ucrania, en el 2022 no se ha realizado.</p> <p>Es vital que, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el GIFMM, se coordine la participación de Colombia en la conferencia, que se espera realizar entre octubre y noviembre del 2022.</p>
<b>Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales</b>		
1.	Prevención de Reclutamiento- Articulación Interinstitucional bajo un solo presupuesto manejado por la CIPRUNNA	Continuar con la articulación interinstitucional para la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Acción de Prevención de Reclutamiento, bajo la propuesta de generar un solo fondo presupuestal gerenciado desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso/Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA).
2.	Plataforma de información DDHH	Garantizar la continuidad de la plataforma y lograr que el índice probabilístico de ocurrencia del reclutamiento forzado, se encuentre a nivel veredal e incluso en los barrios, donde se identifique necesario.
3.	Líderes Sociales	Continuar con la implementación de la estructura institucional creada para garantizar el ejercicio de defensa y liderazgo en temas de DDHH

4.	Medidas de reparación ordenadas por órganos internacionales de derechos humanos	<p>Es función de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales “implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones internacionales, así como de las medidas ordenadas en sentencias internacionales o acuerdos de solución amistosa en la materia” (Ver Núm. 15, Art. 30, D. 1784 de 2019).</p> <p>A la fecha, la Consejería tiene pendiente de implementar doce (12) ordenes o medidas de reparación en: siete (7) sentencias proferidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH); un (1) Informe de Fondo de la Comisión Interamericana de DDHH; y un (1) Acuerdo de Solución Amistosa de la Comisión Interamericana de DDHH.</p> <p>Para poder cumplir en su totalidad con las medidas pendientes se ha estimado necesario un presupuesto superior a los MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000), e igualmente contar con el consentimiento de cada una de las víctimas, producto del proceso de dialogo, participación y concertación con estas.</p>
----	---	---

**Consejera Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público-Privada**

1.	Metodología para la formulación de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación	<p>La metodología para la formulación de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación (ANCI), cuyo objetivo es formular una hoja de ruta para la competitividad en el largo plazo, es un proceso incluyente que requiere de la participación de todos los actores del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI). La metodología está compuesta por un proceso de construcción inicial de 4 pasos: i) análisis del estado del arte, ii) definición del punto de partida o situación actual, iii) definición de un punto de llegada o visión del SNCI, y iv) priorización de temáticas y definición de objetivos para cada cuatrienio; estos últimos deben ser parte de cada Plan Nacional de Desarrollo para garantizar su seguimiento y gestión.</p> <p>Cada vez que haya un cambio de gobierno, durante la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, se debe analizar el estado de avance de las metas de la ANCI y definir los objetivos del gobierno en cada una de las temáticas priorizadas. Para mantener la visión de largo plazo, la versión inicial de la ANCI formulada según se explicó anteriormente, no debería ser modificada sino en las siguientes situaciones excepcionales: i) cumplimiento de las metas de largo plazo, en cuyo caso es necesario plantear nuevas metas o priorizar nuevos indicadores; o ii) por solicitud de la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación.</p>
----	--	--



2.	Proyectos de Interés Nacional Estratégico (PINES)	<p>Dentro de los PINES, se relacionan a continuación los proyectos que por la etapa en la que se encuentran, requieren de unacompañamiento y seguimiento prioritario:</p> <p>Chivor II Norte (GEB), Tesalia – Alferéz (GEB), Líneas Ituango (ISA), Hidroeléctrica Ituango (EPM), Líneas Sogamoso – Norte- Nueva esperanza (GEB), Refuerzo Costa Caribe (ISA), Refuerzo</p>
		<p>Suroccidental (GEB), Líneas de transmisión Colectora (GEB), Parque Eólico Alpha (EDPR), Parque Eólico Apitolorru (AES), Parque Eólico Beta (EDPR), Parque Eólico Camelia (EPSA S.A. E.S.P.), Parque Solar Campano (Trina Solar), Parque Eólico CasaEléctrica (AES), Parque Solar Cartago (Trina Solar), Parque Eólico Chemesky (ENEL), Parque Solar San Felipe (Trina Solar), Parque Eólico Tumawind (ENEL), Parque Eólico Windpeshi (ENEL), Campo Rubiales (Ecopetrol), Arena N (Gran Tierra Energy), La Loma (Drummond), Buriticá (Zijin), La Jagua y calenturita (Prodeco), Cerrejón (Cerrejón), Sector de Cerveza Artesanal, Sector de Industrias Culturales y Audiovisuales y Sector de Cannabis Medicinal.</p>
3.	Reactivación Económica	<p>La estrategia de Reactivación Económica tiene como objetivo recuperar la vida productiva de los colombianos, a partir de la ejecución de 525 proyectos de inversión (más de \$100 billones) en todas las actividades económicas, en diversas regiones del país y de diversas fuentes de financiación (pública, privada, cooperación internacional, etc).</p> <p>A la fecha, de los 525 proyectos se han finalizado el 32%, mientras que el 68% restante está en ejecución. La meta es finalizar el 100% de los proyectos con el fin de generar más de 2 millones de empleos. Para ello se requiere continuar con elacompañamiento continuo a cada uno de ellos. El listado completo de proyectos se encuentra publicado en la página web <a href="http://www.compromisoporcolombia.gov.co">www.compromisoporcolombia.gov.co</a></p>
<b>Consejera Presidencial para la Transformación Digital y Gestión y Cumplimiento</b>		
1.	Zona Futuro de Chiribiquete (CTDyGC): Plan de Respuesta Inmediata PRI - 2021 y PRI 2022. Plan Especial de Intervención IntegralPEII.	<p>Seguimiento a la ejecución de los contratos de obra y dotación en ejecución por FondoPaz, FUPAD y FFIE.</p> <p>Seguimiento al PEII, solicitando a la entidades le información de avance.</p>

2.	Crédito BID (Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público) (CTDyGC)	Este programa se financia con recursos del contrato de préstamo del BID 4848 OC-CO y para la vigencia se cuentan con recursos disponibles por cerca de \$7.000 millones para la definición, seguimiento e implementación de las prioridades que defina el nuevo gobierno en el marco del modelo de Gestión de Cumplimiento adoptado por el gobierno nacional
3.	Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Misión de Expertos en Inteligencia Artificial	En el 2021, se realizó el lanzamiento de la Misión de Expertos de Inteligencia Artificial, como mecanismo para establecer una hoja de ruta prospectiva que permita alcanzar la implementación de la Inteligencia Artificial (IA). En este sentido, se elaboró el documento de recomendaciones que han surgido en el marco del desarrollo de tres proyectos: empoderamiento ciudadano, sostenibilidad y futuro del trabajo y género.
		Los resultados de esta misión y las recomendaciones constituyen un insumo estratégico para el próximo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y para la formulación de nuevas políticas públicas y proyectos que permitan fortalecer las capacidades de Colombia para concretar beneficios y oportunidades, el continuo desarrollo de los proyectos implementados por la misión y la superación de los desafíos relacionados con el desarrollo y uso de la IA.
4.	Seguimiento a los proyectos de Transformación Digital	La CTDYGC definió una agenda intersectorial, realizando articulación, acompañamiento y seguimiento a los proyectos de transformación digital en más de entidades del sector público.  Frente al inicio del próximo Gobierno, se recomienda continuar con el seguimiento a estos proyectos, que se realiza a través del tablero de control desarrollado por la Consejería <a href="https://daprecc.shinyapps.io/ProyectosTD/">https://daprecc.shinyapps.io/ProyectosTD/</a> . Actualmente, estos proyectos aportan a la transformación del Gobierno hacia uno más ágil, innovador y transparente, y centrado en satisfacer las necesidades e intereses de los ciudadanos. Adicionalmente, alrededor del 40% de los proyectos se encuentran en etapa de ejecución.

5.	Funcionamiento e implementación del Sistema de Información 'Colombia Cumple'	'Colombia Cumple' es el sistema de información de la CTDyGC, que inició su operación en el 2022 para el seguimiento a las prioridades de Gobierno. El sistema finalizó su etapa de estabilización el 30 de junio, por lo que se hace estratégico continuar con su administración, que está a cargo del DAPRE y se recomienda continuar con su mantenimiento. Asimismo, un junio se contrató una bolsa de horas para mejoras en el desarrollo. Vale la pena precisar que este Sistema tiene el potencial de expandirse para ser usado por cualquier área de la Presidencia de la República para el seguimiento de sus temas de interés.
<b>Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad</b>		
1.	Actualización de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social	El CONPES 166 de 2013, culmina su proceso de implementación, es por ello que se debe generar la actualización de la PPDIS, recopilando los insumos que el DNP está elaborando con los aportes territoriales brindados por la CPPPCD.
2.	Ejecución de saldos pendiente por ejecutar	<p>La CPPPCD, cuenta con un presupuesto de \$600 millones, el cual, en enero de 2022, obligó el 93,5%. sin embargo, quedan unos saldos por ejecutar de acuerdo a las líneas del proyecto de inversión que se deben ejecutar antes del 31 de dic de 2022.</p> <p>Para el segundo semestre de 2022 hay \$12.000.000 que se encuentran en el proyecto de inversión en la actividad: "Identificar instancias clave para la consolidación de la oferta institucional existente a nivel nacional y territorial para las PcD", con el finde realizar 3 talleres, relacionados con la estrategia de comunicación en temáticas como: Comités Territoriales de Discapacidad incluyendo grupos indígenas, y espacios de diálogo con Consejeros Nacionales de Discapacidad. Así mismo quedan unos saldos por ejecutar, de los cuales, se sugiere revisar el de Lengua de señas Colombiana y el de Guías Intérpretes, temas de accesibilidad para las personas sordas y sordociegas que requieren estos servicios para dar cumplimiento a los CND y GES hasta el mes de diciembre de 2022.</p>
3.	Plan Nacional de Accesibilidad	En línea con lo dispuesto en el PND 2018-2022, se ha avanzado en la construcción de documentos para el Plan Nacional de Accesibilidad, brindando un conjunto de orientaciones y lineamientos que permitan la articulación con los actores del orden nacional y territorial, sin embargo, se debe revisar este Plan Nacional de Accesibilidad resultado del trabajo conjunto del SND, la Consejería, el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte.
<b>Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación</b>		

1.	Desarrollos normativos del Acuerdo de Paz (legislativos)	<p>Se recomienda continuar impulsando la totalidad de iniciativas legislativas que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley que modifica la conformación del Consejo Nacional de seguridad alimentaria y nutricional: este proyecto de ley se enfoca en el cumplimiento del indicador A.107 del Plan Marco de Implementación. A la fecha se cuenta con una iniciativa presentada en el Congreso por el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, en la legislatura 2021-2022. (PL 301/2021C).</li><li>• Modificación Decreto Ley 903 de 2017: este proyecto de ley hace parte de las medidas de reparación a las víctimas establecidas en el punto 5 del Acuerdo de Paz y busca resolver los vacíos jurídicos sobre bienes con limitaciones o gravámenes al derecho de dominio, y atender recomendaciones impartidas por la Superintendencia de Notariado y Registro sobre los requisitos para transferir los bienes. La iniciativa se encuentra actualmente en proceso de concertación entre las entidades: SAE, CPEC, UARIV y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</li><li>• Especialidad Agraria: este proyecto de Ley se enfoca en el cumplimiento del indicador A.11 del Plan Marco de Implementación. La iniciativa fue presentada por el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, en la legislatura 2020-2021 (PL134/2021C y 395/2021S) el cual fue archivado por trámite de ley 5 de 1992. Actualmente, se cuenta con un borrador de la iniciativa, concertado con el Ministerio de Justicia y del Derecho.</li><li>• Tratamiento Penal Diferenciado para Pequeños Cultivadores: se cuenta con un proyecto de ley trabajado de manera conjunta con el Ministerio de Justicia, en donde el «tratamiento penal diferenciado» se enfoca como uno de los elementos para el desarrollo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), y por tanto como una estrategia de «Solución al problema de las Drogas Ilícitas». La iniciativa reconoce que la persistencia de los cultivos de uso ilícito está ligada a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad, débil en la presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, lo que ha contribuido a menoscabar los valores y la convivencia pacífica.</li></ul>
----	--	--

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Reforma a la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo: Se cuenta con una propuesta de modificación a la Ley, en el marco del cumplimiento de los puntos 2.2.6, 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.9 del Acuerdo de Paz, la cual, tiene el propósito de lograr articular los instrumentos de planeación que han surgido de la firma del Acuerdo de Paz, con los sistemas de planeación territoriales. Lo anterior, sin afectar la autonomía territorial y basados en los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia.</li><li>• Proyecto de Ley de tierras. Compromiso asociado al punto 6.1.10 y el indicador A.E.5 del Plan Marco de Implementación (PMI). Se indica que el Ministerio de Agricultura ha avanzado en su estructuración técnica y jurídica.</li><li>• Adecuación de tierras riego y drenaje. Compromiso asociado al punto 1.3.1.2 y 6.1.10, y los indicadores PMI A.25 y A.25P. Se indica que el Ministerio de Agricultura ha avanzado en la estructuración técnica y jurídica.</li></ul> <p>Fortalecimiento de veedurías ciudadanas. Compromiso asociado a los puntos 2.2.5 y 6.1.10, y los indicadores PMI B.E.13, B.152, B.E.14, B.G.2.</p>
--	--	--

2.	Desarrollos normativos del Acuerdo de Paz (regulatorios)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gabinete para la paz (reglamentación bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022): Se cuenta con una propuesta normativa de la reglamentación del Gabinete para la Paz, de acuerdo con lo dispuesto en las bases del Plan Nacional de Desarrollo sobre la decisión de transformar el Consejo Interinstitucional para el Posconflicto en el Gabinete para la Paz. La propuesta busca ampliar el alcance de la toma de decisiones de la instancia en cuanto a la articulación en la implementación, focalización y direccionamiento de la programación de la inversión.</li> <li>• Decreto del Sistema Nacional de Reincorporación: esta iniciativa regulatoria se deriva de lo dispuesto en el punto 3 del Acuerdo de Paz en lo que se refiere a la reincorporación económica y social de quienes se acogieron al Acuerdo. Su propósito es garantizar la formación académica, acceso al trabajo y a la salud de la población en reincorporación, sus familias y las comunidades que los acogen en los distintos territorios. La iniciativa se encuentra estructurada y pendiente de expedición.</li> <li>• Política Integral de Prevención y Atención del Consumo Sustancias Psicoactivas y Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas): estas políticas se enfocan en el cumplimiento del indicador D.292 del Plan Marco de Implementación, las cuales tienen el propósito de mejorar la atención a los consumidores y las consumidoras que requieran de tratamiento y rehabilitación de manera progresiva, a través de la creación de un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas que incluya acciones complementarias de rehabilitación e inserción social con enfoque de género. A la fecha ya se cuenta con su estructuración técnica y jurídica, está en proceso de adopción.</li> <li>• Decreto sobre el Programa de Protección Integral: este programa hace parte del cumplimiento del punto 3.4.7 del</li> </ul>
		<p>Acuerdo de Paz, y conforma la estrategia de acciones de seguridad para los excombatientes de las FARC-EP, derivado del Decreto Ley 895 de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto de Sanciones Propias: esta iniciativa propone una estrategia de coordinación para el apoyo en el seguimiento e implementación de las sanciones propias que impondrá la Jurisdicción para la Paz. Este instrumento busca la colaboración armónica entre ramas del poder público, así como la eficiencia en la ejecución de recursos a través de la priorización de los proyectos con los que cuenta el Gobierno nacional para el desarrollo de los Trabajos, Obras y Acciones con contenido Reparador y Restaurador (TOAR) que hacen parte de las sanciones propias.</li> </ul>

3.	Enfoqué étnico y de género en la implementación del Acuerdo de Paz	<p>Activación instancia especial de mujeres: será fundamental activar los espacios de articulación con la instancia dada su importancia en el acompañamiento y seguimiento del cumplimiento de los indicadores de género por parte de las mujeres.</p> <p>Continuidad mesa técnica de género del CNR: Es fundamental la participación de la CPEC en la Mesa Técnica de Género conformada por la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN y el componente Comunes en la que se adelantan acciones de manera coordinada. Dentro de los temas más centrales se identifican:</p> <p>Seguimiento a los planes de género que se dejaron en cada departamento (Antioquia, Caquetá, Cauca, Meta, Nariño y Putumayo).</p> <p>Realización de un evento público de posicionamiento de los derechos de las mujeres en proceso de reincorporación, en articulación con cooperación internacional para el segundo semestre de 2022.</p> <p>Desarrollo de jornadas de entrenamiento y sensibilización dirigidas a funcionarios y funcionarias del nivel nacional y territorial.</p> <p>Financiamiento de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos - IEANPE: El funcionamiento de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos se ha garantizado a través del financiamiento otorgado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas de junio de 2020 a junio de 2022 y actualmente cuenta con prórroga hasta diciembre de 2022 y en proceso de aprobación por parte del Fondo la adición de recursos. Se sugiere realizar las gestiones pertinentes para garantizar el funcionamiento de la IEANPE de 2023 en adelante.</p>
4.	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar las agendas de desarrollo regional y sus macro proyectos a los ejercicios de Hoja de Ruta y de planificación para la implementación de los PDET. Esto fortalecerá el carácter integral y territorial de la intervención.</li> <li>• Mantener la presencia territorial de la ART y la Consejería para fortalecer la comunicación y la gestión a nivel territorial de manera articulada a las planeaciones de las agencias y principales ministerios de la implementación.</li> <li>• Apoyar la continuidad y fortalecimiento de las oficinas o dependencias creadas en las Gobernaciones y municipios PDET, con el fin de aumentar las capacidades de gestión</li> </ul>

		<p>alrededor de la implementación de las principales prioridades territoriales frente a PDET, Reincorporación, Sustitución y Desarrollo Rural Integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular y fortalecer las alianzas de trabajo con el sector privado de cada territorio para que respondan a las planeaciones previstas en los frentes de Sustitución, Desarrollo con Enfoque Territorial y Reincorporación.</li> <li>• Dar continuidad a la planeación de largo plazo de cada Agencia y Ministerio, relacionadas con la territorialización de la política de implementación.</li> <li>• Fortalecer a través de los Gerentes de Estabilización, que se coordinaron a través de la Consejería, el trabajo de articulación entre la Nación y el territorio.</li> <li>• Respalda y mantener el proceso de implementación de las hojas de ruta únicas que tuvieron su origen en el artículo 281 del PND.</li> <li>• Focalizar recursos para la implementación del PDET a través del Trazador Presupuestal para la Paz</li> <li>• Priorizar PDET a través del mecanismo de Obras por Impuestos</li> <li>• Actualizar los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR, cumplidos los 5 años como lo prevé el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017.</li> <li>• Dar continuidad a las obras de pequeña infraestructura bajo el entendido de generación de confianza en territorios vulnerables</li> </ul>
5.	Financiación de los Planes Nacionales Sectoriales	<p>Se debe procurar que en el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz se establezca una línea específica en la cual se identifique la financiación que se dará a los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral.</p> <p>Se resalta que, en los planes sectoriales se prevé la programación de metas y recursos mínimos que deben ser invertidos para alcanzar la meta de la reducción de la pobreza multidimensional rural en un 50%, tal como lo establece el punto 1 del Acuerdo de Paz por ello, es indispensable garantizar su financiación.</p>



6.	Reincorporación de excombatientes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer los procesos de asistencia técnica y de encadenamiento productivo de los proyectos de las personas en Proceso de Reincorporación a través de la articulación con los entes territoriales y entidades del orden nacional con experiencia en el tema, para garantizar su sostenibilidad económica.</li><li>• Ampliar los recursos asignados al ICBF para la atención a primera infancia, niñez y adolescencia, con el fin de fortalecer el acceso a la oferta en materia de prevención y promoción.</li><li>• Apalancar financieramente la implementación del programa de reunificación familiar y fortalecer la continuidad de las instituciones competentes en la Mesa Intersectorial de Reunificación.</li><li>• Continuar con la promoción de acciones que sirvan de apoyo para el avance formativo de las personas en proceso de reincorporación, tales como el mejoramiento de la conectividad para las personas que se ubican en municipios rurales dispersos, con el fin de que puedan acceder efectivamente a los programas educativos y demás oferta.</li><li>• Definir estrategias que promuevan entre la población</li></ul>
----	-----------------------------------	---

		<p>beneficiaria, la toma de decisiones frente a la transición del bachillerato a la educación superior, así como contemplar herramientas y apoyos que favorezcan el acceso a las pruebas Saber 11, de aquellas personas que por condiciones económicas o de preparación no les haya sido posible realizar.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar continuidad al convenio con PNUD a través de la disposición de recursos con el fin de garantizar la oferta de programas de instituciones privadas, con el fin de superar las limitantes de la oferta pública en vinculación a Cursos de Formación para el Trabajo.</li><li>• Promover la suscripción de un nuevo convenio con el SENA que permita continuar vinculando a las personas en proceso de Reincorporación a cursos de Formación titulada y Complementaria.</li><li>• Fortalecer la articulación interinstitucional con el Ministerio de Salud y los Entes Territoriales, en temas como el seguimiento a la afiliación transaccional, levantamiento de perfil epidemiológico y emisión de lineamientos para la atención de la población en reincorporación.</li><li>• Lograr la meta de vincular 1.534 personas a la ruta de Sostenibilidad económica para alcanzar el 100% (11.599) de la población en proceso de reincorporación activa con RNR aplicado.</li><li>• Continuar con el acompañamiento y la Asistencia Técnica a los proyectos a través del apoyo de las alianzas institucionales y la cooperación internacional para beneficiar a 1.947 personas.</li><li>• Continuar con las actividades de fortalecimiento a las Formas Asociativas (150 activas) a través de actividades en los ámbitos: organizacional, financiero, productivo, comercial, ambiental y tecnológico; gestionadas con actores externos en territorio y en articulación y coordinación con entidades del orden nacional para la oferta de servicios institucionales.</li><li>• Realizar Gestión y acompañamiento a la implementación de convenios con actores privados, públicos y de cooperación para el acceso de la población a los servicios de empleo y opciones de inclusión laboral (Unidad SPE, APE-SENA, entre otros).</li></ul>
--	--	--

7.	Seguridad de excombatientes y líderes PNIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El próximo gobierno deberá profundizar la formulación, implementación y seguimiento de las estrategias de seguridad integral para todos los departamentos en que habitan personas en reincorporación y de las rutas de extracción de emergencia e impulso para que en los entes nacionales y territoriales incorporen y desarrollen en sus planeaciones institucionales, las estrategias del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.</li> <li>• Se debe profundizar el relacionamiento y comunicación permanente con las instancias de seguridad de los departamentos y municipios donde opera el PNIS, para promover la inclusión de sus líderes en las rutas en materia de autoprotección y prevención.</li> </ul>
8.	Sistema General de Regalías – OCADPAZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener o incrementar la focalización de los recursos de la fuente de Asignación para La Paz que equivale al 7% del total</li> </ul>

		<p>de las regalías, para garantizar el cumplimiento de las iniciativas que fueron priorizadas por las comunidades y hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales en nuevas rutas de financiación de los proyectos con las fuentes de financiación disponibles, tales como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistema General de Regalías – SGR:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asignación para la inversión regional</li> <li>▪ Asignación para la inversión local</li> <li>▪ Asignación para la inversión directa</li> </ul> </li> <li>○ Obras por Impuestos</li> <li>○ Presupuesto General de la Nación – PGN</li> <li>○ Créditos:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crédito Interno (Banca Nacional)</li> <li>▪ Crédito FINAGRO</li> <li>▪ Crédito FINDETER</li> <li>▪ Crédito Externo (Banca Multilateral)</li> </ul> </li> <li>○ Recursos de cooperación internacional</li> <li>○ Obras por Regalías</li> <li>○ Obras por Impuestos Locales</li> <li>○ Desahorro FONPET</li> <li>○ Asociaciones Público-Privadas – APP</li> </ul> </li> </ul> <p>Bonos Verdes</p>
--	--	---

9.	Plan Marco de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la ejecución de los 16 planes nacionales sectoriales del punto 1 del Acuerdo de Paz, priorizando y respetando cada sector responsable la asignación de recursos prevista y haciendo seguimiento a la consecución de las metas planteadas en cada uno de ellos para lograr reducciones significativas en la pobreza rural.</li> <li>• Continuar con la consolidación del Plan Marco de Implementación como la herramienta principal para hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz. Igualmente, a través de los planes de trabajo construidos en conjunto con los sectores, avanzar en las acciones de largo plazo planteada por cada sector.</li> <li>• Continuar con los ejercicios permanentes de rendición de cuentas a través de la emisión de informes mensuales y trimestrales que permitan a la ciudadanía acceder a información sobre los avances en la implementación del Acuerdo de Paz en los diferentes frentes y lograr su publicación en el Portal para la Paz.</li> <li>• Continuar trabajando en los procesos de consulta previa liderados por el Ministerio del Interior, con el cual se están focalizando 14 políticas públicas enfocadas en cumplir con 22 compromisos previstos en el Acuerdo de Paz.</li> <li>• Acordar con la Mesa Técnica de CSIVI el consenso y aprobación de los lineamientos que permitirán ajustar los 11 indicadores del PMI que fueron de imposible cumplimiento en este Gobierno.</li> </ul>
10.	Reparación de Víctimas y articulación con la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prorrogar la Resolución 2603 del 30 octubre del 2021 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para una</li> </ul>
	Jurisdicción Especial de Paz	<p>adecuada implementación de las sanciones propias. Su duración es de un año, por tanto, vence en octubre del 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar articulando con las entidades del Sistema, principalmente con la JEP y las demás entidades del gobierno, la implementación de las acciones descritas en el protocolo, decreto o CONPES que se expidan sobre las sanciones propias.</li> <li>• Seguir acompañando el espacio de articulación entre el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), que empezó a consolidarse en el último trimestre de 2021.</li> </ul> <p>Continuar realizando seguimiento permanente con la SAE S.A. Sa los proceso de recepción de los bienes por parte de las extintas FARC y de monetización y reparación a las víctimas.</p>
<b>Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional</b>		

1.	Proyecto de inversión “Fortalecimiento de capacidades para la acción unificada del Estado en materia de seguridad en las Zonas Futuro a nivel Nacional”	<p>Adelantar la Gerencia del proyecto de inversión 2022011000015 ante el DNP.</p> <p>Impulsar, monitorear y reportar los avances de contratación para la ejecución del proyecto el cual se desarrolla a través de FONDOPAZ.</p> <p>Adelantar las supervisiones asignadas de los contratos celebrados por FONDO PAZ para la ejecución de las iniciativas de los proyectos de inversión.</p> <p>Reportar, ajustar y gestionar ante la Oficina de Planeación DAPRE, el avance o ajustes a las líneas del Plan Anual de Adquisiciones relacionadas con el proyecto de inversión.</p>
2.	Proyecto de inversión “Implementación del Sistema de Vigilancia, Monitoreo y Control para la Protección del Agua, la Biodiversidad y el Medio Ambiente Nacional”	<p>Adelantar la Gerencia del proyecto de inversión 2021011000040 ante el DNP.</p> <p>Impulsar, monitorear y reportar los avances de contratación para la ejecución del proyecto el cual se desarrolla a través de FONDOPAZ.</p> <p>Adelantar las supervisiones asignadas de los contratos celebrados por FONDO PAZ para la ejecución de las iniciativas de los proyectos de inversión.</p> <p>Reportar, ajustar y gestionar ante la Oficina de Planeación DAPRE, el avance o ajustes a las líneas del Plan Anual de Adquisiciones relacionadas con el proyecto de inversión.</p>
3.	Plan de Acción Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional.	Continuar el seguimiento y reporte a las líneas de acción establecidas en la planificación de la Consejería y adoptar los ajustes o mejora al Plan de Acción según requerimientos de necesidad del servicio.
4.	Centro de Lucha contra las Finanzas Ilícitas CFI.	Adelantar seguimiento en conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho, UIAF, Ministerio de Defensa y Fiscalía General de la Nación sobre la expedición del decreto que reglamenta el artículo 4to de la ley 1941 de 2018 que establece la creación de este centro.

		<p>Una vez expedido el decreto que reglamenta el funcionamiento del CFI adelantar la gestión para su implementación vinculada a la UIAF y la participación de los Organismos de Inteligencia.</p> <p>Se recomienda continuar el avance de esta importante herramienta en la lucha contra las finanzas ilícitas, 1. Por la necesidad de fortalecer la capacidad y articulación de inteligencia en esta materia, 2. En consideración a que hace parte de los compromisos del gobierno nacional en los diálogos de alto nivel con el Gobierno de los Estados Unidos, sostenidos en 2021.</p>
<b>Oficina del Alto Comisionado para la Paz</b>		
	Situación ELN	Asuntos Temáticos OACP
	Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador - TOAR	Asuntos Temáticos OACP
	Instancias del Sistema Integral de Garantías para el Ejercicio de la Política SISEP vs. JEP	Asuntos Temáticos OACP
	Presidencia de la Convención de OTAWA	Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA OACP
	Apropiación de recursos para monitoreo de la OEA	Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA OACP
	Suscripción de acuerdo de Cooperación con UNMAS	Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA OACP